

Santiago, 2 de Agosto de 2021

Estimada
Daniela Paulina Ramos Fuentes
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento Expediente Rol F-060-2021 / "Planta Alimento de Mascotas" Empresas Carozzi S.A.

De nuestra consideración,

En ejercicio del derecho consagrado en el art. 42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA" y "SMA" respectivamente), Empresas Carozzi S.A., empresa que fuera objeto de la formulación de cargos contenida en la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-060-2021 de fecha 16 de junio de 2021, notificada con fecha 9 de julio de 2021, viene en presentar el siguiente Programa de Cumplimiento que comprende un plan de acciones y metas para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental.

A continuación, explicamos los principales supuestos y acciones del referido Programa de Cumplimiento, los que luego se expresan en detalle según el formato establecido por la SMA.

I. Procedencia de Programa de Cumplimiento.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la LOSMA y 6 del D.S. N° 30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncias y Planes de Reparación (en adelante el "Reglamento"), para que proceda la presentación de dicho programa deben presentarse 3 condiciones, a saber:

- a. No haberse acogido a programas de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental: La Planta de Alimento de Mascotas de Empresas Carozzi S.A. no se encuentra acogida a ningún programa de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental, por lo que a este respecto no se encuentra impedida de presentar este mecanismo de incentivo al cumplimiento dispuesto por la ley;
- b. No haber sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción por parte de la Superintendencia por infracciones gravísimas: La Planta de Alimento de Mascotas de Empresas Carozzi S.A., no ha sido objeto de aplicación por parte de la SMA de sanciones por infracciones gravísimas;
y,

- c. No haber presentado con anterioridad un programa de cumplimiento, salvo que se hubiese tratado de infracciones leves: Como la SMA conoce, este corresponde al primer programa de cumplimiento de la legislación ambiental que Empresas Carozzi S.A. somete a su consideración en relación con la Planta de Alimento de Mascotas, por lo que no encuentra impedimento alguno su presentación.

De lo expuesto, es claro que, en relación al proyecto objeto de la fiscalización de referencia, y de conformidad a la LOSMA y del Reglamento, la presentación de este plan es plenamente procedente.

II. Descripción del Proyecto.

El proyecto Planta de Alimento de Mascotas de Empresas Carozzi S.A., se encuentra ubicado en Camino a la Costa N° 450, comuna de Sagrada Familia, Región del Maule (el “Proyecto”).

En relación con el mismo, por Resolución Exenta N° 139, de 5 de diciembre de 2017, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Maule, calificó ambientalmente favorable “La Planta de Tratamiento de RILes y Transformadores Eléctricos Planta de Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule”. Por su parte, el respectivo Programa de Monitoreo fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N° 628, de fecha 10 de mayo de 2019.

III. Programa de Cumplimiento.

Se acompaña planilla de acciones y metas comprometidas según formato especial de Programas de Cumplimiento para infracciones tipo a las normas de emisión de RILes elaborado por la SMA (D.S. N° 90/2000 y D.S. 46/2002). El referido Programa de Cumplimiento se ha elaborado cumpliendo con los requisitos de:

- a. Integridad: Las acciones y metas se hacen cargo de todos y cada uno de los hechos señalados en la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-060-2021 de fecha 16 de junio de 2021;
- b. Eficacia: Las acciones y metas del programa propuesto aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable, y
- c. Verificabilidad: Las acciones y metas propuestas en el Programa de Cumplimiento contemplan los mecanismos que permiten acreditar su cumplimiento.

IV. Personería.

Nuestros poderes para representar a Empresas Carozzi S.A. constan de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado de fecha 14 de marzo de 2019, que se adjunta.

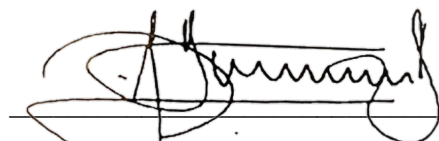
V. Conclusión.

Habiendo cumplido con presentar un Programa de Cumplimiento dentro del plazo establecido en el art. 42 de la Ley 20.417 y cumpliendo éste en cuanto a la forma y el fondo con las exigencias legales, solicitamos a la señora Fiscal Instructora de la SMA tenerlo por aprobado suspendiendo el proceso sancionatorio iniciado por la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-60-2021 de fecha 16 de junio de 2021.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente



Carlos Alberto Hormacchea M.



Leopoldo Bascuñan M.

p. **EMPRESAS CAROZZI S.A.**

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría ANDRES RIEUTORD, de fecha 14-03-2019, repertorio 7644, y que corresponde a ACTA.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.

Omar Andres Perez Aguilera
Archivero Suplente

Firmado electrónicamente con fecha 18 de febrero de 2021 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo : **CV_ZNTCM9-W46798**



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

REPERTORIO N° 7.644-2019

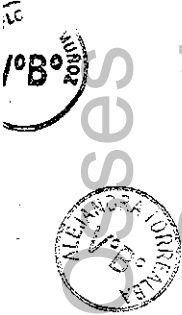
O.T. 22669

5C

A.T.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :CV_ZNTCM9-W46798



Julian Miranda
Archivo Judicial De Santiago

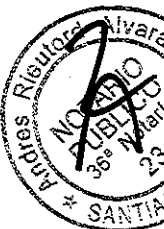
ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

EMPRESAS CAROZZI S.A.

COPIA CERTIFICADA

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de marzo de dos mil diecinueve, ante mí, **ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, Providencia, comparece: don **MATÍAS RÍOS URQUIDI**, chileno, abogado, soltero, cédula de identidad número dieciocho millones veinte tres mil seiscientos treinta y nueve guión dos, domiciliado para estos efectos en Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve, piso ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y expone que encontrándose debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública, en forma parcial, el acta de la sesión ordinaria de



directorio de **Empresas Carozzi S.A.** celebrada con fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, cuyo tenor es el siguiente: **SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA EMPRESAS CAROZZI S. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** En San Bernardo, Nos, a veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Camino Longitudinal Sur número cinco mil doscientos uno, a las nueve y treinta horas, se abre la sesión con la asistencia de los siguientes directores: Gonzalo Bofill Velarde, presidente de la Compañía, Gonzalo Bofill Schmidt, Carlos Cáceres Contreras, Enrique Ide Valenzuela y José Juan Llugany Rigo-Righi. Se excusan de asistir los directores Lawrence Mac Dougall y André Parker. Actúa como secretario, el gerente general, Sr. Sebastián García Tagle. Asisten especialmente invitados el gerente corporativo de finanzas y planeamiento, Sr. Sergio Espinoza S., y el Sr. Santiago Valdés B. gerente de división Chile. **CAMBIO DE PODERES.** El Gerente general expuso al directorio sobre la necesidad de modificar la estructura de poderes de la sociedad. El directorio acordó, por unanimidad, establecer una nueva estructura de poderes para la administración de la sociedad, dotando a los distintos niveles jerárquicos ejecutivos de determinadas atribuciones, para que sean ejercidas en la forma y con las limitaciones que para cada caso se contemplen. De esta forma, los apoderados de la sociedad estarán investidos de una o más de las facultades que a continuación se enumeran, sin perjuicio de aquellas otras que expresamente le sean conferidas o de que estén investidos de conformidad con la ley o con los estatutos sociales:

a) Someter a la aprobación del directorio las normas generales a que deberán ceñirse las operaciones de la sociedad, sus reglamentos internos, la determinación y modificación de la planta de trabajadores de la empresa y las políticas de remuneraciones y beneficios. b) Suscribir los contratos de trabajo de los trabajadores de la sociedad y ponerles término. c) Celebrar contratos de arrendamientos, subarriendo, transportes, de servicios, de



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

fletamento, de seguro, de depósito, de mandato, de transacción, comisión y de cualquier otra especie que se relacionen directamente con el objeto social, estipulando en ellos las cláusulas de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, pudiendo modificarlos y, al efecto, firmar las escrituras públicas y privadas que sean pertinentes. **d)** Comprar, vender, permutar y, en general, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, derechos sobre éstos, valores mobiliarios, acciones, debentures, bonos u otros y celebrar contratos de promesa sobre los bienes enumerados y otros, pudiendo constituir prendas, incluso con cláusula de garantía general y pactar prohibiciones de gravar y enajenar sobre toda clase de bienes muebles sociales, sean éstos valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporeales. **e)** Comprar, adquirir, vender, enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, corporales o incorporeales, y derechos sobre éstos, celebrar contratos de promesa sobre ellos, gravarlos con hipotecas y prohibiciones para garantizar obligaciones sociales, incluso con cláusula de garantía general. **f)** Dar y tomar en arrendamiento, comodato, administración o concesión, o bienes, a cualquier otro título, toda clase de bienes, sean éstos corporales o incorporeales, raíces o muebles. **g)** Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito o de ahorro y administrar aquellas de que la sociedad sea titular, pudiendo girar y sobregirar en ellas, contratar toda clase de préstamos y líneas de crédito o de sobregiro en moneda nacional o extranjera, con o sin interés, con instituciones bancarias, financieras y particulares, en forma de mutuo, avance contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta corriente, créditos documentarios o cualquier otra forma, pudiendo al efecto suscribir, firmar y aceptar los contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio y todo instrumento público, privado o mercantil que fuere pertinente; hacer y retirar depósitos de dinero, especies o valores a la vista o a plazo, retirar valores en custodia, arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento y; efectuar toda clase de operaciones bancarias en



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :CV_ZNTCM9-W46798



201922669



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

moneda nacional o extranjera, incluyendo la apertura de cartas de crédito y acreditivos. **h)** Realizar operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, presentar, firmar y tramitar registro de importación y/o exportación, presentar solicitudes anexas y cartas explicativas, retirar mercadería de las aduanas, endosar y retirar conocimientos de embarque, suscribir declaraciones juradas y toda clase de documentos que fueren exigidos por el Banco Central de Chile u otras autoridades o reparticiones, solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales se hubiere autorizado una determinada operación y solicitar autorización para operar bajo el sistema de cobertura diferida u otro. **i)** Administrar las cuentas corrientes bancarias de que la sociedad sea titular, pudiendo girar, depositar, hacer protestar, revalidar, cancelar y cobrar cheques; solicitar líneas de crédito, sobregiros y créditos bajo cualquier modalidad, girar cheques y suscribir y/o aceptar y girar letras de cambio, pagarés y demás instrumentos mercantiles necesarios para perfeccionar, documentar y/o garantizar las operaciones de crédito; retirar taloñarios de cheques y solicitar, aprobar o impugnar los saldos de dichas cuentas corrientes, encomendar comisiones de confianza y dar instrucciones a bancos particulares o estatales o instituciones financieras, nacionales o extranjeras. **j)** Comprar y adquirir a cualquier título, permutar y enajenar a título oneroso toda clase de materias primas, insumos, productos terminados y, en general, toda clase de bienes muebles del activo realizable de la sociedad y cuya adquisición o enajenación se relacione directamente con el giro de la sociedad. **k)** Aceptar la constitución de toda clase de prendas, hipotecas y gravámenes a favor a la sociedad, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos y/o escrituras públicas o privadas que fueren pertinentes. **l)** Cobrar todo cuanto se adeude a la sociedad por cualquier motivo o título por cualquier persona, natural o jurídica, incluido el Fisco, sea en dinero o en otra clase de bienes o valores; firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y retirar documentos, cheques y otros valores pertenecientes a la sociedad. **m)** Aceptar y efectuar daciones en



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código: CV_ZNTCM9-W46798

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

pago, pagos por subrogación y por consignación, exigir, entregar o recibir rendiciones de cuentas; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, extinguir y novar obligaciones, darlas por extinguidas y alzar y cancelar toda clase de prendas, hipotecas o cualquier otra caución o gravamen constituido a favor de la sociedad para la seguridad de sus créditos.

n) Girar, aceptar, endosar en cobranza, garantía o en dominio, acordar liberaciones de protesto y protestar letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos de crédito en moneda nacional o extranjera. o) Representar a la sociedad ante toda clase de organismos de previsión, Cajas de Previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Servicio de Seguro Social, Instituciones de Salud Previsionales, Isapres, Instituto de Normalización Previsional y ante la Dirección o Inspecciones Comunales o Regionales del Trabajo y toda clase de organismos, instituciones o autoridades que se relacionen con las actividades laborales, de previsión y de seguridad social, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y peticiones ante ellas, desistirse de las mismas, modificarlas y aceptar sus resoluciones. p) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos de Derecho público, fiscales o semi-fiscales, incluyendo Banco Central de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Contraloría General de la República, Municipalidades, Superintendencias, etc., pudiendo presentar toda clase de solicitudes y peticiones ante ellas, desistirse de las mismas, modificarlas y aceptar resoluciones. q) Registrar y renovar la inscripción de marcas comerciales y patentes industriales y de invención, oponerse a su registro, solicitar nulidades y actuar con amplias atribuciones ante los organismos competentes y el Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. r) Retirar correspondencia postal telegráfica, encomiendas, giros y cualquier otra dirigida a la sociedad, sea certificada u ordinaria. s) Representar a la sociedad con las facultades de ambos incisos del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil,



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :CV_ZNTCM9-W46798



las que se dan expresamente reproducidas. **t)** Otorgar mandatos especiales y delegar parcialmente sus facultades. **u)** Concurrir a la constitución de asociaciones gremiales o cualquier otro tipo de agrupaciones, que reúnan a empresas cuyo giro, origen o políticas sean coincidentes con las de la sociedad, incorporarse a las ya existentes y actuar ante ellas con las más amplias atribuciones. **v)** Representar a la Sociedad en la Juntas de Accionistas o reuniones de socios de aquellas sociedades de las que la sociedad sea accionista o socia, con derecho a voz y voto, con las más amplias atribuciones; pudiendo designar Directores, Inspectores de Cuentas o Auditores Externos, acordar la reforma de sus estatutos, su terminación anticipada, su disolución y/o liquidación. **w)** Concurrir, en representación de la sociedad, a la constitución de sociedades de cualquier tipo, tanto civiles como comerciales, sean anónimas, colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o simple, asociaciones o cuentas de participación, etcétera, quedando expresamente facultado para estipular contratos de sociedad en los que, el otro socio o uno de los otros socios, accionistas o asociados, o su apoderado, sea el mismo mandatario. **PODERES DE ADMINISTRACIÓN.** El directorio acordó, por unanimidad, otorgar los siguientes poderes de administración: **A)** El Gerente General **Sebastián García Tagle** representará a la sociedad con todas las facultades ordinarias propias de su cargo y tendrá bajo su responsabilidad la organización y gestión administrativa de la Sociedad. Para tal fin, el Gerente General queda investido de las facultades contempladas en las letras **a), b), c), d), e), f), h), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v) y w)** del acuerdo precedente, con la salvedad que para vender bienes inmuebles de la sociedad se requiere aprobación previa del Directorio. **B)** En ausencia del Gerente General, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, se confiere poder a don **José Juan Llugany Rigo Righi** para representar a la sociedad con todas las facultades contempladas en las letras **a), b), c), d), e), f), h), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), y w)** del acuerdo precedente, con



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

la salvedad que para vender bienes inmuebles de la sociedad se requiere aprobación previa del Directorio. **C)** Actuando conjuntamente el Gerente General don **Sebastián García Tagle** con uno cualquiera de los señores **José Juan Llugany Rigo Righi, Sergio Espinoza Segovia, Cristián Aguila Arce, Alberto Hormaechea Marín, José Miguel Pinochet Herrera, Juan Luis Ibarra Collado, Juan Vega Espinosa, Rodrigo Zabala Delgado, Leopoldo Bascuñan Marín, Raimundo Carvallo Velasco, Santiago Valdés Birrel, Cristian Kolubakin Muñoz, Fernando Estébanez Jequier, Jaime Jashes Cabib, Martín Aljaro Inostroza, Gonzalo Parada Aguirre, Felipe Heidke González, Raimundo Carvallo Sciaccaluga y Humberto Cuevas Silva** podrá ejercer todas las facultades señaladas en la letra **g)** e **i)** del acuerdo precedente. **D)** Actuando conjuntamente don **José Juan Llugany Rigo Righi** con uno cualquiera de los señores **Sergio Espinoza Segovia, Cristián Aguila Arce, Alberto Hormaechea Marín, José Miguel Pinochet Herrera, Juan Luis Ibarra Collado, Juan Vega Espinosa, Rodrigo Zabala Delgado, Leopoldo Bascuñan Marín, Raimundo Carvallo Velasco, Santiago Valdés Birrel, Cristian Kolubakin Muñoz, Fernando Estébanez Jequier, Jaime Jashes Cabib, Martín Aljaro Inostroza, Gonzalo Parada Aguirre, Felipe Heidke González, Raimundo Carvallo Sciaccaluga y Humberto Cuevas Silva** podrá ejercer todas las facultades señaladas en la letra **g)** e **i)** del acuerdo precedente. **E)** Actuando conjuntamente dos cualesquiera de los señores **Sergio Espinoza Segovia, Cristián Aguila Arce, Alberto Hormaechea Marín, José Miguel Pinochet Herrera, Juan Luis Ibarra Collado, Juan Vega Espinosa, Rodrigo Zabala Delgado, Leopoldo Bascuñan Marín, Raimundo Carvallo Velasco, Santiago Valdés Birrel, Cristian Kolubakin Muñoz, Fernando Estébanez Jequier, Jaime Jashes Cabib, Martín Aljaro Inostroza, Gonzalo Parada Aguirre, Felipe Heidke González, Raimundo Carvallo Sciaccaluga y Humberto Cuevas Silva** podrán representar a la sociedad con todas las facultades señaladas en las letras **b), c), d), f), g),**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :CV_ZNTCM9-W46798



201922669



h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s) y v) del acuerdo precedente. **PODER ESPECIAL.** El Presidente propuso, facultar a los señores **Sergio Espinoza Segovia, Cristián Aguila Arce, Cristian Kolubakin Muñoz, Fernando Estébanez Jequier, Jaime Jashes Cabib, Martín Aljaro Inostroza y Gonzalo Parada Aguirre**, para que actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, representen a la sociedad, pudiendo facultar a terceros para que retiren toda clase de documentos a nombres de la Sociedad, sea de instituciones públicas o privadas, bancarias y/o no bancarias. En el cumplimiento de este encargo los mandatarios podrán otorgar poderes para retirar documentos relacionados con el comercio exterior, sean de aduanas y/o conocimientos de embarque, retirar documentos de instituciones bancarias, tales como talonarios de cheques, vales vista, pagarés, correspondencia, estados de cuenta y cualquier otro documento bancario, así como retirar correspondencia y/o certificados. Asimismo, podrán facultar a terceros para que actuando en nombre de la sociedad retiren correspondencia y certificados de todo tipo, sea de instituciones públicas y/o privadas, tales como el Servicio de Impuestos Internos, Cajas de Previsión, Administradora de Fondo de Pensiones, Servicio de Seguro Social, Instituciones de Salud Previsional, Institutos de Normalización Previsional, Dirección o Inspecciones Comunales o Regionales del Trabajo, de la Contraloría General de la República, Tesorería General de la República, Municipalidades, Superintendencias, etcétera, retirar correspondencia postal, telegráfica, encomiendas, giros y cualquier otro dirigida a la sociedad, sea certificada u ordinaria. El otorgamiento de facultades que los apoderados realicen en virtud de lo dispuesto en este acuerdo no estará sujeta a formalidad alguna, salvo que debe ser otorgado por escrito. **REVOCACIÓN DE PODERES.** El Directorio acuerda por unanimidad revocar todos los poderes generales y especiales otorgados por la Sociedad con anterioridad a esta fecha, salvo aquellos mandatos judiciales otorgados a los abogados que representan a la Sociedad en los juicios de esta. Se faculta especialmente a los señores



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

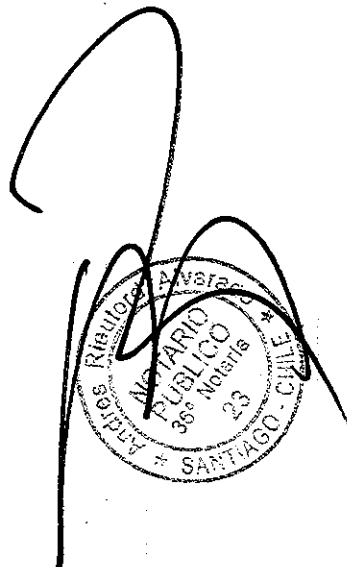
Sebastián García Tagle, Sergio Espinoza Segovia, Jorge Delpiano Kraemer, Macarena Ravinet Lyon, Matías Ríos Urquidi y Francisca Martínez Salas, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente sesión de directorio. No habiendo otro tema que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas. Hay firmas de los señores Gonzalo Bofill Velarde, Carlos F. Cáceres Contreras, Gonzalo Bofill Schmidt, Enrique Ide Valenzuela, José Juan Llugany Rigo-Righi y Sebastián García Tagle. EN COMPROBANTE y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia, doy fe.-

R

[Handwritten signature]



MATÍAS RÍOS URQUIDI



COPIA CERTIFICADA

APROBADO
Por Ppinto UAF fecha 8:03 , 18/02/2021




QR code and vertical text: Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :CV_ZNTCM9-W46798

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RILES
(D.S. N° 90/2000 Y/O D.S. N° 46/2002)**

1. IDENTIFICACIÓN

[Complete los siguientes antecedentes de identificación]

▪ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	Empresas Carozzi S.A.		
▪ RUT DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	96.591.040 – 9		
▪ NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Hormaechea Marin Leopoldo Bascuñan Marin		
▪ ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:	F – 060 – 2021		
▪ NORMA DE EMISIÓN APLICABLE: <i>[Marque con una "X" la Norma de Emisión asociada a su Programa de Monitoreo]</i>		D.S. N° 46/2002	
	X	D.S. N° 90/2000	
▪ RESOLUCIÓN (NÚMERO Y FECHA) QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MONITOREO (RPM):	Resolución Exenta N° 628 del 10 de mayo 2019		
▪ ORGANISMO QUE EMITIÓ LA RPM: <i>[Marque con una "X" el organismo emisor de la Resolución que establece el Programa de Monitoreo]</i>		Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)	
		Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	
	X	Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)	
▪ NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO: <i>Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl</i>			

2. ACCIONES OBLIGATORIAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

[A continuación, se expondrán dos acciones obligatorias para todo el Programa de Cumplimiento. Tenga presente que al momento de analizar la aprobación o rechazo del Programa de Cumplimiento, esta Superintendencia asociará las acciones a un hecho infraccional, lo cual no obstará su vinculación a todo el Programa de Cumplimiento].

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. N° 166/2018 de la Superintendencia.</p>	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales

				no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.	20 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

3. LISTA DE ACCIONES: RECUERDE QUE EN ESTA SECCIÓN USTED DEBE OPTAR POR EJECUTAR SOLO UNA DE LAS SIGUIENTES VÍAS DE ACCIÓN:

3.1. SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE RPM

3.2. CONJUNTO DE ACCIONES PARA CADA HECHO INFRACCIONAL

TENGA PRESENTE QUE LAS ACCIONES 3.1. Y 3.2. SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, POR TANTO, SÓLO PODRÁ SELECCIONAR UNA DE ELLAS.

3.1 SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO

[Tenga presente que al momento de analizar la aprobación o rechazo del Programa de Cumplimiento, esta Superintendencia asociará la acción a un hecho infraccional, lo cual no obstará su vinculación a todo el Programa de Cumplimiento]

REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE PROGRAMA DE MONITOREO

[Seleccione con una "X" sólo si en el establecimiento ya no se descargan o infiltran RILes de manera definitiva]

Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.2

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2 CONJUNTO DE ACCIONES PARA CADA HECHO INFRACCIONAL

[A continuación se expondrá una lista de hechos infraccionales tipos que proceden en materia de riles. Usted deberá seleccionar aquellos que sean acorde a lo indicado en la formulación de cargos, y luego seleccionar las acciones que propondrá para cada hecho que constituya infracción]

Completar sólo si no se solicita la revocación de la resolución de programa de monitoreo.

NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO

[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]

Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

N/A

EFFECTOS NEGATIVOS

N/A

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
----------	--------------------	---	------------------------	-------------

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO
 [Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]
Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial no reportó en los reportes de autocontrol de su Programa de Monitoreo, en julio de 2019 los parámetros pH y Temperatura, conforme a lo exigido en la Resolución Exenta N° 628, de fecha 10 de mayo del año 2019, de la SMA; según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo N°1 de la presente Resolución.

EFFECTOS NEGATIVOS

La presente infracción no configura efectos negativos sobre el medio ambiente o la salud de las personas dado que representa una falta formal a la obligación de la norma de emisión y no existen suficientes antecedentes que permitan levantar un riesgo asociado a su incumplimiento.

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.	Permanente	No aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	Se reportará al mes siguiente de la medición. Hasta el 20 de cada mes
Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los periodos de incumplimiento constatados en el cargo.	120 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.	Se hace presente que si bien hubo un error en las casillas utilizadas para cargar la información de parámetros, dicha información si fue subida para los periodos respectivos a la plataforma "Sistema de fiscalización RILES" a través del documento denominado "Informe_Julio_2019" elaborado por la empresa especialista (ETFA) Hidrolab. Dicho lo anterior, en el contexto de este PDC, se adjunta la información solicitada relativa a Julio del 2019 para los parámetros PH y Temperatura. El nombre del adjunto es: "Informe_julio_2019_lontue"
Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: <ul style="list-style-type: none"> Calendarización de los monitoreos y reportes. 	15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la	900	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del	La elaboración del Protocolo estará a cargo del área de

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. ▪ Listado de parámetros comprometidos. ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ▪ Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. 	<p>resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>		<p>establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.</p>	<p>medio ambiente de Empresas Carozzi S.A.</p> <p>El costo estimado para la elaboración del Protocolo en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 60 h/h a un valor de \$15.000.</p> <p><u>* Se hace presente que el Protocolo señalado en esta sección es el mismo a que se refieren las demás secciones del PDC donde éste se menciona, dado que abordará integralmente los temas asociados a Riles.</u></p>
<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>	<p>25 días hábiles contados desde el plazo de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento</p>	<p>450</p>	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. • Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. • Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	<p>Se realizará presentación y se capacitará al personal de planta involucrado en la operación de Planta de Riles y Planta de Producción.</p> <p>El costo estimado para la capacitación en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 30 h/h a un valor de \$15.000.</p>

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO
 [Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]
Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. N° 90/2000 (Res. Ex. N° 74, de fecha 18 de enero del año 2019, de la SMA; y Res. Ex. N° 628, de fecha 10 de mayo del año 2019, de la SMA), en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, conforme se detalla en la Tabla N° 1.2 del anexo N° 1 de la presente Resolución.

EFFECTOS NEGATIVOS

La presente infracción no configura efectos negativos sobre el medio ambiente o la salud de las personas dado que representa una falta formal a la obligación de la norma de emisión y no existen suficientes antecedentes que permitan levantar un riesgo asociado a su incumplimiento.

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.	Permanente	No aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	Se reportará al mes siguiente de la medición. Hasta el 20 de cada mes
Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los periodos de incumplimiento constatados en el cargo.	120 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	No aplica	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.	<p>Se hace presente que si bien hubo un error en las casillas utilizadas para cargar la información de PH y T°, dicha información si fue subida para los periodos respectivos a la plataforma "Sistema de fiscalización RILES" como documento adjunto.</p> <p>Dicho lo anterior, para subsanar el erro, se adjunta la siguiente información de los análisis realizados de PH y T°:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe_febrero_2019 • Informe_marzo_2019 • Informe_abril_2019 • Informe_mayo_2019 • Informe_junio_2019 • Informe_julio_2019 • Informe_agosto_2019 • Informe_septiembre_2019 • Informe_octubre_2019 • Informe_noviembre_2019 • Informe_diciembre_2019 <p>Respecto de caudales diarios no hay informes o ensayos realizados, pero no subidos. Por ello, no se incorporan dentro de la presente acción.</p>
<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de los monitoreos y reportes ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. ▪ Listado de parámetros comprometidos. 	15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	900	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.	La elaboración del Protocolo I estará a cargo del área de medio ambiente de Empresas Carozzi S.A..

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ▪ Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. 				<p>El costo estimado para la elaboración del Protocolo en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 60 h/h a un valor de \$15.000.</p>
<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>	<p>25 días hábiles contados desde el plazo de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento</p>	<p>450</p>	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. • Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. • Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	<p>Se realizará presentación y se capacitará al personal responsable de la Planta de Tratamiento de RILES.</p> <p>El costo estimado para la capacitación en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 30 h/h a un valor de \$15.000.</p>



NO REPORTAR LOS REMUESTREOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA DE MONITOREO Y/O “NORMA DE EMISIÓN

[Seleccione con una “X” si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]

Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

N/A

EFFECTOS NEGATIVOS

N/A

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DE SU PROGRAMA DE MONITOREO*[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]**Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.***HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN**

N/A

EFFECTOS NEGATIVOS

N/A

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NO CUMPLIR CON EL TIPO DE MUESTREO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA DE MONITOREO*[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]**Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.***HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN**

N/A

EFFECTOS NEGATIVOS

N/A

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS EN SU PROGRAMA DE MONITOREO*[Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]**Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.***HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN**

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, para los parámetros Aluminio, Coliformes Fecales o Termotolerantes y Manganeso, durante los meses de abril de 2019 y de enero de 2020, según se detalla en la Tabla N° 1.3 del Anexo N°1 de esta Resolución, no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

EFFECTOS NEGATIVOS

Descripción

7. En el caso particular de Planta Alimento de Mascotas, las superaciones de parámetros constatadas en la Tabla N° 1.3 del Anexo y/o las superaciones de caudal expuestas en la Tabla N° 1.4 del Anexo, presentan una recurrencia de entidad **baja y alta**, respectivamente. Toda vez que, del periodo total de evaluación, se constató superación de parámetros en dos meses y superación de caudal durante 23 meses. Por otro lado, respecto de la persistencia de las superaciones, es posible concluir en base a los antecedentes que obran en esta resolución, que las superaciones de parámetros son de carácter aislado, y de caudal son de carácter persistentes. Lo anterior permite evaluar en términos de duración la perturbación a causa de los eventos de superación constatados por esta Superintendencia.

Conclusión

10. Producto de la evaluación de la magnitud de la carga másica de los contaminantes ya descrita, es posible concluir que, con los antecedentes evaluados para esta formulación de cargos, no es posible descartar la generación de efectos negativos considerando las características propias de los hechos constatados.

13. Finalmente, considerando los antecedentes evaluados para esta formulación de cargos, particularmente la magnitud de las superaciones de carga másica, así como las características de la cuenca y los usos de esta, es dable concluir que no existen antecedentes suficientes que permitan establecer una relación creciente, o de importancia, entre las superaciones y un eventual riesgo de afectación al cuerpo receptor. Sin perjuicio de lo anterior la permanencia en el tiempo de eventos de superación pueden llevar al detrimento de los sistemas ecológicos y sus funciones por lo cual es pertinente que el titular asegure el funcionamiento de su sistema de tratamiento para no reincidir en las superaciones.

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.	Permanente	No aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	Se reportará al mes siguiente de la medición. Hasta el 20 de cada mes
<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de los monitoreos y reportes ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ▪ Listado de parámetros comprometidos. ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. 	15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	900	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.	<p>La elaboración del Protocolo estará a cargo del área de medio ambiente de Empresas Carozzi S.A..</p> <p>El costo estimado para la elaboración del Protocolo en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 60 h/h a un valor de \$15.000.</p>

Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.				
Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento	25 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	450	En el reporte final único se acompañará: <ul style="list-style-type: none"> Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	Se realizará presentación y se capacitará al personal de planta involucrado en la operación de Planta de Riles y Planta de Producción. El costo estimado para la capacitación en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 30 h/h a un valor de \$15.000.
Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.	20 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	580	En el reporte final único se acompañará: <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas). 	La mantención a realizar dentro del plazo comprometido se enmarcará dentro de las actividades a realizar conforme al Protocolo del Programa de Monitoreo, y consistirá en: <ul style="list-style-type: none"> Revisión Eléctrica de tableros. Revisión mecánica de bombas. Revisión de equipos específicos, tales como: Floculadores, Sistema de flotación por aire disuelto, etc. El costo estimado en la sección respectiva, corresponde al valor promedio de dichas labores en periodos anteriores.
Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC).	Permanente	150 \$/mes	En el reporte final único, se acompañará: <ul style="list-style-type: none"> Boletas y/o facturas de prestación de servicios. Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC. 	Se realizará un monitoreo mensual adicional para: <ul style="list-style-type: none"> Coliformes fecales Aluminio Manganeso

<p>Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectuen descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales.</p> <p>Finamente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dicha circunstancias y se reportará mensualmente "no descarga" en la ventanilla única (RETC).</p>				<p>Este será un monitoreo compuesto de 24 horas y será desarrollado por un organismo acreditado (ETFA).</p>
--	--	--	--	---

Acciones Adicionales

<p>Implementar sistema de respaldo de adición de hipoclorito de sodio con el objetivo de robustecer el sistema actual.</p>	<p>60 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>1.500</p>	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletas y/o facturas que acrediten la adquisición del sistema de respaldo. • Set fotográfico fechado y georeferenciado que de cuenta de la instalación del sistema de respaldo. 	<p>Se adicionarán bombas de respaldo para la dosificación de hipoclorito de sodio para prevenir una eventual falla del sistema principal. Con esto esperamos no tener desviaciones en el parámetro Coliformes Fecales</p>
<p>Entrada en operación de proyecto que permita ajustar la dosificación de manera automática de los diferentes químicos. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coagulante - Floculante - Soda caustica <p>Lo anterior con el objetivo de evitar la sobredosificación.</p>	<p>El sistema fue instalado durante el año 2020 y entrará en operación dentro de los 45 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>36.000</p>	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletas y/o facturas que acrediten la implementación del proyecto de dosificación. • Set fotográfico fechado y georeferenciado que dé cuenta de la instalación y operación del proyecto de dosificación. 	<p>Este nuevo equipamiento permitirá dosificar de manera precisa los productos químicos del tratamiento. Dado lo anterior, no se esperan valores por sobre la norma para el parámetro aluminio</p>

SUPERAR EL LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO
 [Seleccione con una "X" si en el establecimiento se realizan descargas periódicas o eventuales; y/o cuando no proceda la solicitud de revocación de RPM]
Escoger esta alternativa le impide seleccionar la opción 3.1.

HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

SUPERAR EL LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. 90/00 (Res. Ex. N° 74, de fecha 18 de enero del año 2019, de la SMA y Res. Ex. N° 628, de fecha 10 de mayo del año 2019, de la SMA), en los meses de febrero hasta diciembre de 2019 y; en los meses de enero hasta diciembre de 2020; según se detalla en la Tabla N° 1.4 del Anexo N°1 de la presente Resolución.

EFFECTOS NEGATIVOS

7. En el caso particular de Planta Alimento de Mascotas, las superaciones de parámetros constatadas en la Tabla N° 1.3 del Anexo y/o las superaciones de caudal expuestas en la Tabla N° 1.4 del Anexo, presentan una recurrencia de entidad **baja y alta**, respectivamente. Toda vez que, del periodo total de evaluación, se constató superación de parámetros en dos meses y superación de caudal durante 23 meses. Por otro lado, respecto de la persistencia de las superaciones, es posible concluir en base a los antecedentes que obran en esta resolución, que las superaciones de parámetros son de carácter aislado, y de caudal son de carácter persistentes. Lo anterior permite evaluar en términos de duración la perturbación a causa de los eventos de superación constatados por esta Superintendencia.

Conclusión

10. Producto de la evaluación de la magnitud de la carga másica de los contaminantes ya descrita, es posible concluir que, con los antecedentes evaluados para esta formulación de cargos, no es posible descartar la generación de efectos negativo considerando las características propias de los hechos constatados.

13. Finalmente, considerando los antecedentes evaluados para esta formulación de cargos, particularmente la magnitud de las superaciones de carga másica, así como las características de la cuenca y los usos de esta, es dable concluir que no existen antecedentes suficientes que permitan establecer una relación creciente, o de importancia, entre las superaciones y un eventual riesgo de afectación al cuerpo receptor. Sin perjuicio de lo anterior la permanencia en el tiempo de eventos de superación pueden llevar al detrimento de los sistemas ecológicos y sus funciones por lo cual es pertinente que el titular asegure el funcionamiento de su sistema de tratamiento para no reincidir en las superaciones.

ACCIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO NETO [en miles de \$]	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
No superar el límite máximo permitido en el Programa de Monitoreo correspondiente.	Permanente	No Aplica	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.	<p>En las "Acciones Adicionales" que se plantean para este Hecho, se propone realizar previamente una auditoría interna de uso de agua que permita proponer cursos de acción y espacios de mejora orientados a la reducción de los caudales.</p> <p>Conforme a lo anterior, se propone que, <u>en la medida que se esté cumpliendo cabalmente con el resto de los parámetros del Programa de Monitoreo</u>, el ajuste de caudales, se realice gradualmente durante la vigencia del PDC hasta ajustarse al límite máximo permitido, por la vía de implementar las acciones que surjan de la mencionada auditoría.</p>

<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de los monitoreos y reportes: ▪ Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ▪ Listado de parámetros comprometidos. ▪ Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ▪ Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ▪ Máximos permitidos para cada parámetro. ▪ Máximo permitido de caudal. ▪ Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ▪ Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. <p>Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</p>	<p>15 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>900</p>	<p>En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.</p>	<p>La elaboración del Protocolo estará a cargo del área de medio ambiente de Empresas Carozzi S.A..</p> <p>El costo estimado para la elaboración del Protocolo en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 60 h/h a un valor de \$15.000.</p>
<p>Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>	<p>25 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>450</p>	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. • Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. • Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 	<p>Se realizará presentación y se capacitará al personal de planta involucrado en la operación de Planta de Riles y Planta de Producción.</p> <p>El costo estimado para la capacitación en la columna pertinente, corresponde al que se obtiene de calcular una dedicación de 30 h/h a un valor de \$15.000.</p>
<p>Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.</p>	<p>20 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>580</p>	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. • Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de 	<p>La mantención a realizar dentro del plazo comprometido se enmarcará dentro de las actividades a realizar conforme al Protocolo del Programa de Monitoreo, y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Eléctrica de tableros. • Revisión mecánica de bombas.

			materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de equipos específicos, tales como: Floculadores, Sistema de flotación por aire disuelto, etc. <p>El costo estimado en la sección respectiva, corresponde al valor promedio de dichas labores en periodos anteriores.</p>
Aumentar la frecuencia de monitoreo de caudal durante el período de ejecución del Programa de Cumplimiento.	Permanente	135	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC. 	Medidor de flujo se encuentra implementado y funcionando. De forma paralela se implementó un informe diario, que permite informar el caudal por turno. Se estima menos de 0,25 hh diaria por este concepto. Tomando como duración el PDC esto tendría un costo de \$450.000
<p>Instalación de dispositivo de monitoreo continuo de caudal.</p> <p><i>[Esta acción se deberá ejecutar sólo si en la Formulación de Cargos se consideró una recurrencia o persistencia alta en la superación. Lo anterior en conformidad con el Capítulo "Análisis de Efectos Negativos" de la presente Guía. En caso de que no proceda la ejecución de la presente acción, usted no debe incorporarla en el SPDC]</i></p>	La propuesta de conexión debe ingresarse en 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba del Programa de Cumplimiento	1.500	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Boletas y/o facturas de prestación de servicios. Boletas y/o facturas de compra de equipos o materialidad. Propuesta de Ingreso timbrada por esta Superintendencia (cuyo plazo es de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento). 	Se requiere instalar conexión en línea por un valor de \$1.500.000.
<p>Reporte con frecuencia cada 5 minutos a través de conexión en línea vía API REST de la Superintendencia del Medio Ambiente, de monitoreos efectuados en misma frecuencia. Excepcionalmente, y sólo en caso de problemas de conexión que sean técnicamente justificados, dicho reporte en línea se podrá realizar cada 1 hora, pero adjuntado todos los monitoreos efectuados en dicho lapso.</p> <p><i>[Esta acción se deberá ejecutar sólo si en la Formulación de Cargos se consideró una recurrencia o persistencia alta en la</i></p>	El inicio de reporte debe ser en 20 días hábiles después de la aprobación del Programa de Cumplimiento y durante toda la vigencia de este.	3.000	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Imagen fechada que acredite la conexión en línea vía API REST de la Superintendencia del Medio Ambiente. Imagen fechada ilustrativa del envío de reporte a la Superintendencia del Medio Ambiente. 	<p>Esto corresponde a la implementación del software que recopila información del caudalímetro, la almacena y la publica en la plataforma de la SMA</p> <p>fi) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del equipo de</p>

<p>superación. Lo anterior en conformidad con el Capítulo “Análisis de Efectos Negativos” de la presente Guía. En caso de que no proceda la ejecución de la presente acción, usted no debe incorporarla en el SPDC]</p>				<p>monitoreo, y que impidan el monitoreo en línea. (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales el equipo técnico no permite hacer monitoreo en línea, remitiendo un informe técnico que acredite dicha situación. iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, el titular deberá llevar un registro continuo propio de cada parámetro medido, los cuales se enviarán en el Informe Final, además se debe indicar un plazo para reanudar el monitoreo en línea, el cual no podrá ser superior a 20 días corridos.</p>
---	--	--	--	---

Acciones Adicionales

<p>Realizar auditoría uso de agua en planta para determinar donde se puede reducir el caudal afluente. Se formará un equipo de trabajo de planta y se presentará informe con mejoras.</p>	<p>La acción debe ejecutarse en un plazo máximo de 60 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>5.500</p>	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de auditoría de uso de agua realizado y propuestas de curso de acción recomendados. Constancia de implementación de cursos de acción e información que acredite que se tomaron medidas tendientes a reducir el caudal de descarga. 	<p>Realizar la auditoría nos permitirá encontrar oportunidades de optimización y/o reducción en el uso de agua. Esto impactará directamente en el efluente tratado.</p> <p>A modo ejemplar, se están evaluando alternativas de recirculación de aguas en procesos internos, lo que justifica el plazo solicitado.</p>
---	---	--------------	--	---

Firmas de representantes Legales

Carlos Alberto Hormaechea Marín

RUT N°

[REDACTED]

Leopoldo Bascuñán Marín

[REDACTED]

p. EMPRESAS CAROZZI S.A.

*** Los poderes de don Carlos Alberto Hormaechea Marín y de don Leopoldo Bascuñán Marín consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado de fecha 14 de marzo de 2019, que se adjunta.**

**Informe de Ensayo** (AC-041)**Numero de Ingreso** 557394-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Efluente final**Lugar de Muestreo:** Carozzi Planta Lontué**Dirección:** Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Curicó, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Efluente final**Matríz:** RILes**Término de Muestreo:** 10/07/2019 12:40:00**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio:** 11/07/2019 08:55:26

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	17,3	11/07/2019 09:28:0	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	1,56	15/07/2019 18:28:0	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,50(25,0°C)	11/07/2019 09:27:0	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,72	11/07/2019 09:26:4	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	21,0	11/07/2019 15:30:0	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	0,740	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,004	13/07/2019 09:25:5	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,122	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	0,011	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,011	15/07/2019 09:07:1	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	12/07/2019 10:12:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	19	11/07/2019 09:30:2	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	258	12/07/2019 10:19:2	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	11/07/2019 09:28:0	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	18,0	11/07/2019 09:26:5	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 20:50 horas.

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201907009997



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ximena Cuadros Moya".

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 5 7 3 9 4 2 6 7 X C 1 1 4 9 4 4 X *

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 557394-01
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	58T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	4T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 09/07/2019 12:00:00
Término Colección 10/07/19 12:00
Término de Muestreo 10/07/2019 12:40:0
Duración Total (h) 24
Vdd 379,68

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,99	7,11	8,24
Temp. (°C)	18,08	14	22,8
Caudal (L/S)	4,39	0	9,08
Caudal (m3/h)	15,82	0	32,69

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 9,8°C

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201907009997



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

(AC-056)



* 5 5 7 3 9 4 - 0 1 2 6 0 7 1 9 9 5 0 1 1 *

Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 09/07/2019 12:00:00**Fin de la Medicion:** 10/07/2019 12:40:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
12:00	9 jul	martes	-	-	0
13:00	9 jul	martes	8.09	15.5	1.98
14:00	9 jul	martes	8.1	15.6	1.91
15:00	9 jul	martes	8.21	15.7	1.77
16:00	9 jul	martes	7.73	18.7	7.01
17:00	9 jul	martes	7.93	20.2	7.55
18:00	9 jul	martes	8	20.6	7.89
19:00	9 jul	martes	8.1	20.4	6.46
20:00	9 jul	martes	8.06	22.8	9.08
21:00	9 jul	martes	8	21.9	5.88
22:00	9 jul	martes	8.01	21.6	6.84
23:00	9 jul	martes	8.01	21.6	8.86
0:00	9 jul	martes	8.03	21.6	7.07
1:00	10 jul	miércoles	8.03	20.7	6.34
2:00	10 jul	miércoles	8.23	16.6	2.22
3:00	10 jul	miércoles	8.24	15.2	2.16
4:00	10 jul	miércoles	8.21	14.7	1.99
5:00	10 jul	miércoles	8.23	14.5	2.03
6:00	10 jul	miércoles	8.2	14.3	1.99
7:00	10 jul	miércoles	8.19	14.1	2.01
8:00	10 jul	miércoles	8.22	14	2.11
9:00	10 jul	miércoles	7.59	16.4	2.27
10:00	10 jul	miércoles	7.11	18.9	5.01
11:00	10 jul	miércoles	7.33	19.7	5.25
12:00	10 jul	miércoles	7.81	18.7	4.15
Valores Promedio			7,99	18,08	4,39

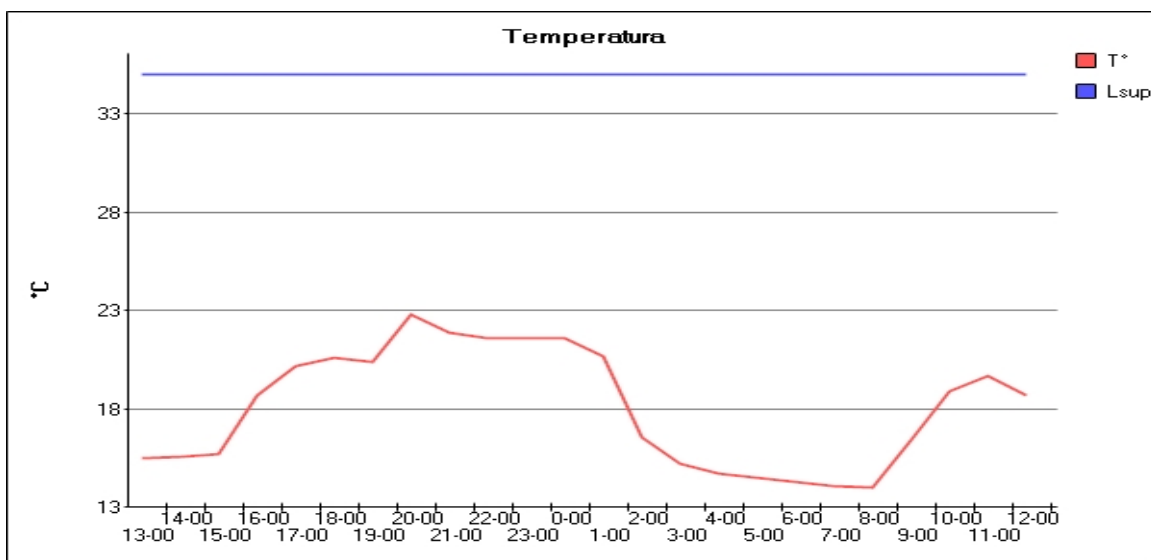
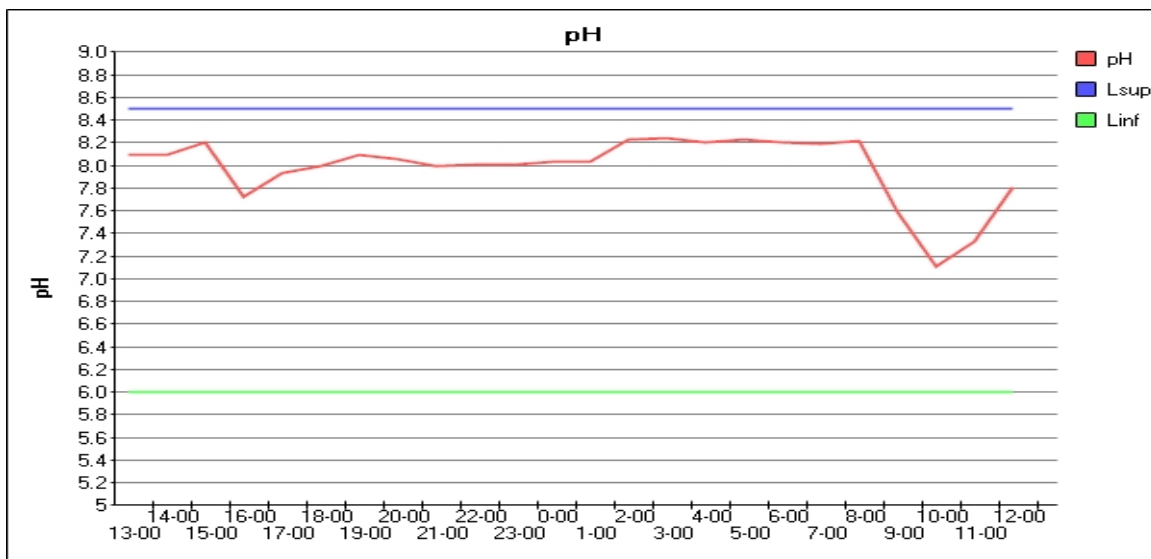
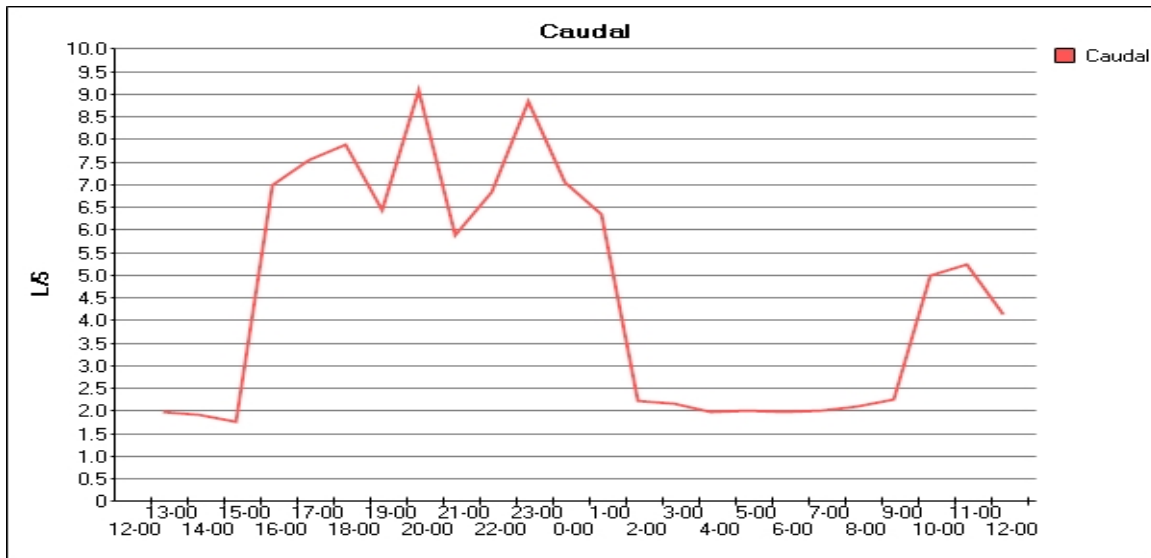
Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *



Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 557394-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 10/07/2019 12:00:00

Recepción Laboratorio: 11/07/2019 08:55:26

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	<2	11/07/2019 10:00:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 6,6°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:59 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 557394-02
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 10/07/2019 12:00:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	82T
Termómetro	82T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
12:00	pH	7,90 -
12:00	Temperatura	18,3 C°

Observaciones

(AC-056)




Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

**Informe de Ensayo** (AC-041)**Numero de Ingreso** 543950-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Efluente final**Lugar de Muestreo:** Carozzi Planta Lontué**Dirección:** Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Curicó, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Efluente final**Matríz:** RILes**Término de Muestreo:** 15/05/2019 15:00:00**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio:** 16/05/2019 08:51:09

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	52,0	16/05/2019 09:21:3	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	7,54	17/05/2019 09:43:1	2313/28-09(1)
pH	unidad	6,98(25,0°C)	16/05/2019 09:21:1	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,56	16/05/2019 09:21:3	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	20,0	16/05/2019 16:38:5	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	1,550	20/05/2019 09:02:0	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,003	20/05/2019 11:00:3	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,013	20/05/2019 09:02:1	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	20/05/2019 09:02:1	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	<0,005	20/05/2019 09:02:1	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	1,32	16/05/2019 12:10:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	53	16/05/2019 09:30:3	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	395	16/05/2019 16:06:4	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	16/05/2019 09:22:1	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	44,0	16/05/2019 09:21:3	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 18:30 horas.

Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Informe N°: 201906001023



* 2 0 1 9 0 6 0 0 1 0 2 3 1 4 3 4 5 9 *

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 4 3 9 5 0 4 6 X C 1 4 3 4 5 4 X *

Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 6 0 0 1 0 2 3 1 4 3 4 5 9 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso **543950-01**
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	12T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	4T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 14/05/2019 15:00:00
Término Colección 15/05/19 15:00
Término de Muestreo 15/05/2019 15:00:0
Duración Total (h) 24
Vdd 436,32

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	8,22	7,82	8,43
Temp. (°C)	19,06	15,9	23,1
Caudal (L/S)	5,05	0	10,45
Caudal (m3/h)	18,18	0	37,62

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,3°C

Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201906001023



(AC-056)



Cristian Criado
Jefe de Operaciones

Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 6 0 0 1 0 2 3 1 4 3 4 5 9 *

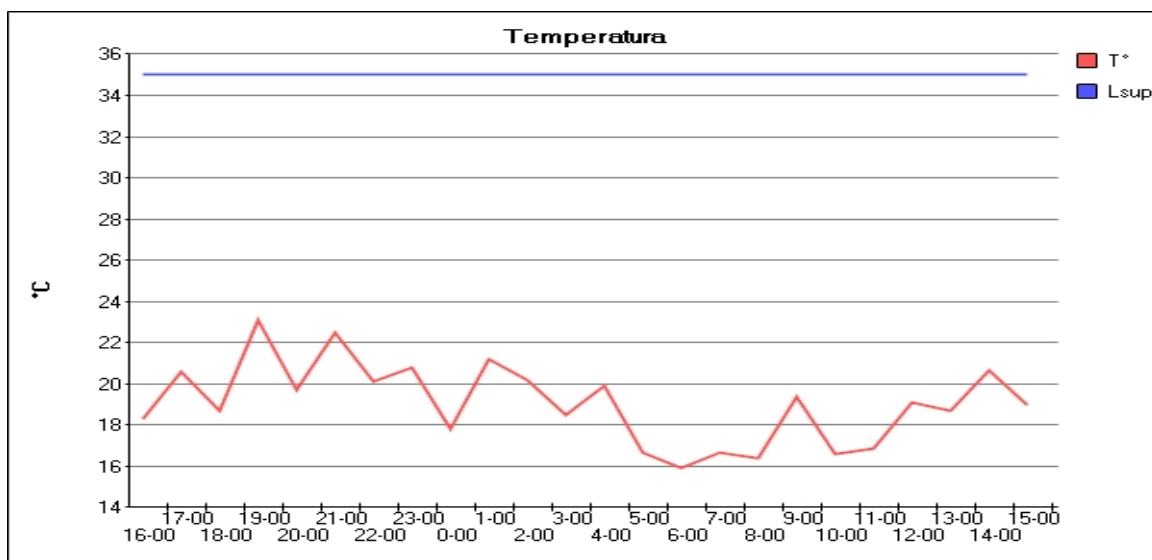
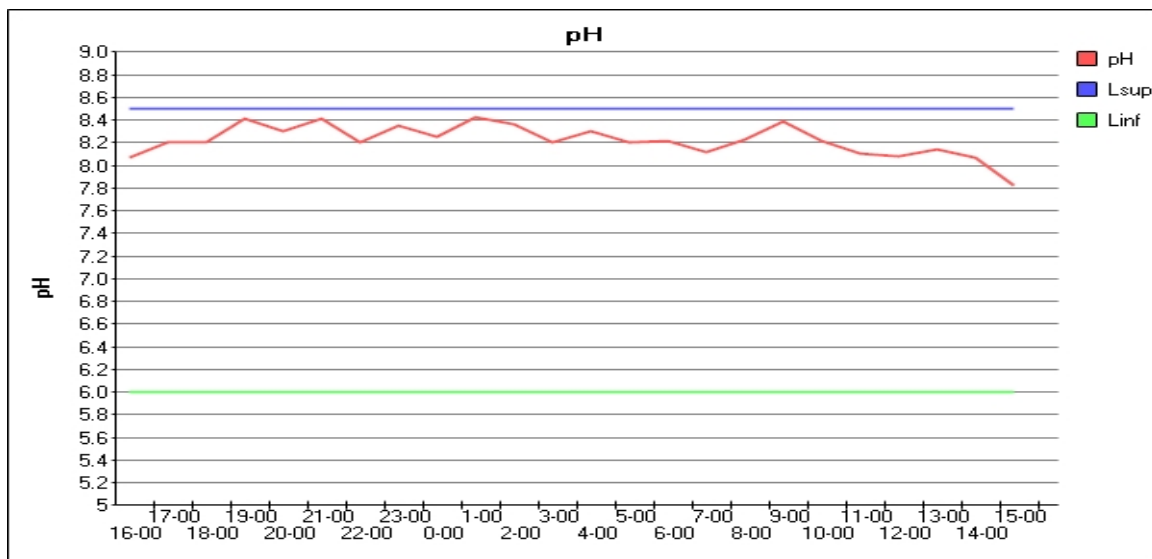
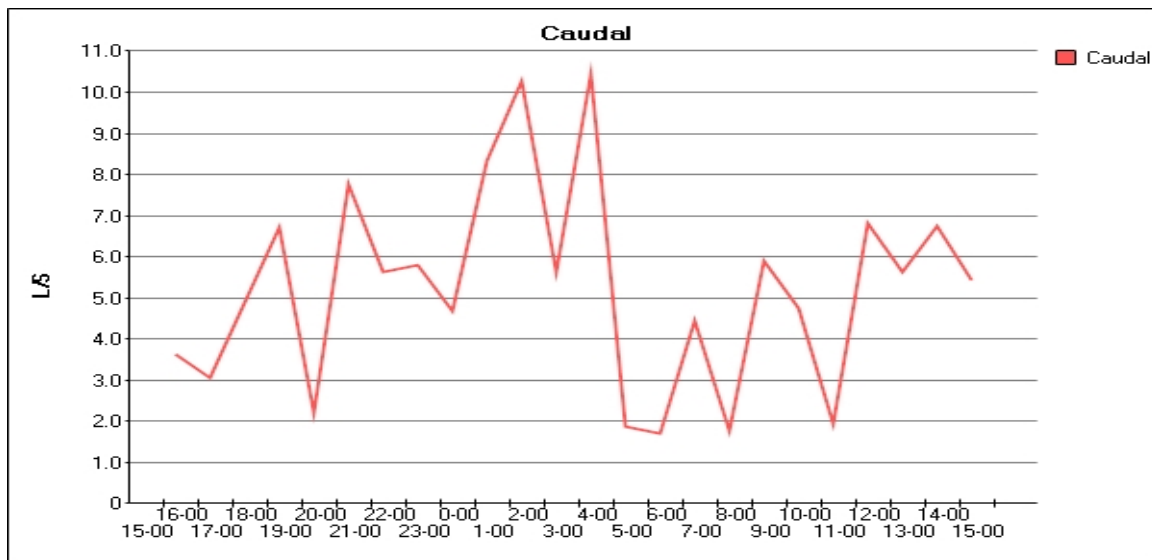
Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 14/05/2019 15:00:00**Fin de la Medicion:** 15/05/2019 15:00:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
15:00	14 may	martes	-	-	0
16:00	14 may	martes	8.07	18.3	3.63
17:00	14 may	martes	8.2	20.6	3.07
18:00	14 may	martes	8.2	18.7	4.89
19:00	14 may	martes	8.42	23.1	6.73
20:00	14 may	martes	8.31	19.7	2.23
21:00	14 may	martes	8.41	22.5	7.76
22:00	14 may	martes	8.2	20.1	5.64
23:00	14 may	martes	8.35	20.8	5.81
0:00	14 may	martes	8.25	17.8	4.68
1:00	15 may	miércoles	8.43	21.2	8.33
2:00	15 may	miércoles	8.37	20.2	10.28
3:00	15 may	miércoles	8.21	18.5	5.64
4:00	15 may	miércoles	8.3	19.9	10.45
5:00	15 may	miércoles	8.2	16.7	1.89
6:00	15 may	miércoles	8.22	15.9	1.71
7:00	15 may	miércoles	8.12	16.7	4.46
8:00	15 may	miércoles	8.23	16.4	1.78
9:00	15 may	miércoles	8.39	19.4	5.89
10:00	15 may	miércoles	8.22	16.6	4.77
11:00	15 may	miércoles	8.11	16.9	1.95
12:00	15 may	miércoles	8.08	19.1	6.81
13:00	15 may	miércoles	8.14	18.7	5.62
14:00	15 may	miércoles	8.07	20.7	6.76
15:00	15 may	miércoles	7.82	19	5.44
Valores Promedio			8,22	19,06	5,05

Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Fecha Emisión Informe: 4 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 543950-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 15/05/2019 15:00:00

Recepción Laboratorio: 16/05/2019 08:51:09

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	240	16/05/2019 09:48:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 8,1°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 18:47 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 31 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 4 0 0 1 5 8 2 1 9 2 3 3 6 *

Informe de Ensayo (AC-041)**Numero de Ingreso** 529468-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Descarga Post Tratamiento**Lugar de Muestreo:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Ciudad / Región:** Lontué, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Descarga Post Tratamiento**Matríz:** RILes**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Término de Muestreo:** 12/03/2019 12:30:00**Recepción Laboratorio:** 13/03/2019 08:58:24**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
m-p Xileno	mg/L	0,006	13/03/2019 09:06:5	2313-31of99(1)
o-Xileno	mg/L	<0,005	13/03/2019 09:06:5	2313-31of99(1)
Conductividad	us/cm	346	13/03/2019 09:28:2	SM-2510B(2)
Boro	mg B/L	0,079	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Cloruros	mg Cl/L	24,1	13/03/2019 09:28:3	2313-32of99(1)
Cianuro Total	mg CN/L	<0,020	13/03/2019 19:00:0	2313-14of97(1)
Fluoruro	mg F/L	0,34	25/03/2019 16:29:0	2313-33of99(1)
Nitrato	mg N/L	2,75	16/03/2019 15:18:2	SM-4110B(2)
Nitrito	mg N/L	<0,03	16/03/2019 15:18:2	SM-4110B(2)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	4,60	16/03/2019 10:13:0	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,27(25,0°C)	13/03/2019 09:30:2	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,31	13/03/2019 09:28:4	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	18,0	13/03/2019 09:28:2	2313-18of97(1)
Sulfuro	mg S=/L	<0,10	13/03/2019 19:00:0	2313-17of97(1)
Aluminio	mg Al/L	4,150	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,005	15/03/2019 13:01:2	2313-9of96(1)
Cadmio	mg Cd/L	<0,001	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Cromo	mg Cr/L	<0,005	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Cromo +6	mg Cr+6/L	<0,010	13/03/2019 09:59:0	2313-11of96(1)
Cobre	mg Cu/L	0,008	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Hierro	mg Fe/L	0,027	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Mercurio	mg Hg/L	<0,001	15/03/2019 13:01:2	2313-12of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,027	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	<0,005	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Plomo	mg Pb/L	<0,020	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Selenio	mg Se/L	<0,005	15/03/2019 13:01:2	2313-30of99(1)

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 4 0 0 1 5 8 2 1 9 2 3 3 6 *

Estaño	mg Sn/L	<0,050	15/03/2019 12:17:4	2313-25of97(1)
Cinc	mg Zn/L	0,086	15/03/2019 12:17:5	2313-25of97(1)
Hidrocarburos Volátiles	mg/L	<0,10	13/03/2019 09:28:2	2313-7of97(1)
Pentaclorofenol	mg/L	<0,0010	13/03/2019 09:36:1	2313/29of99(1)
Tetracloroetano	mg/L	<0,005	13/03/2019 18:00:2	2313-20of97(1)
Triclorometano	mg/L	0,023	13/03/2019 09:29:5	2313-20of97(1)
Tolueno	mg/L	<0,005	13/03/2019 09:34:3	2313-31of99(1)
Xileno total	mg/L	0,006	14/03/2019 09:35:2	2313-31of99(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	14/03/2019 14:42:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	13	13/03/2019 09:30:1	2313-5of05(1)
Indice de Fenol	mg/L	<0,002	14/03/2019 09:37:2	2313-19of01(1)
Hidrocarburos fijos	mg/L	<1,00	19/03/2019 12:14:0	2313-7of97(1)
Hidrocarburos totales	mg/L	<1,00	25/03/2019 14:29:0	2313-7of97(1)
Detergentes aniónicos	mg SAAM/L	<0,10	13/03/2019 09:30:4	2313-27of98(1)
Poder Espumógeno	mm	<2	13/03/2019 09:29:3	2313/21-10(1)
Sólidos sedimentables	ml/L	2,1	13/03/2019 09:30:4	2313-4of95(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	54,0	13/03/2019 09:20:0	2313-3of95(1)

Notas:

- (1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
 (2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012
 El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 21:00 horas.

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
-----------	----------	------------	--------------------------	------------



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 4 0 0 1 5 8 2 1 9 2 3 3 6 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso **529468-01**

Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.

Proyecto Control Muestra de RILes

Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Matriz RILes

Lugar de muestreo EMPRESAS CAROZZI S.A.

Punto de muestreo Descarga Post Tratamiento

Instrumento Ambiental

Región de muestreo Lontué; Región de Maule

Tipo Ducto Parshall

Medida Ducto 1 - 3"

Norma DS-90 Tabla N°1

Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	12T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	-

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 11/03/2019 12:30:00

Término Colección 12/03/19 12:30

Término de Muestreo 12/03/2019 12:30:0

Duración Total (h) 24

Vdd 417,60

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,82	7,5	8,4
Temp. (°C)	25,73	22,5	30
Caudal (L/S)	4,83	2,32	11,58
Caudal (m3/h)	17,4	8,35	41,69

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,9°C

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201904001582



(AC-056)



Cristian Criado
Jefe de Operaciones

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 4 0 0 1 5 8 2 1 9 2 3 3 6 *

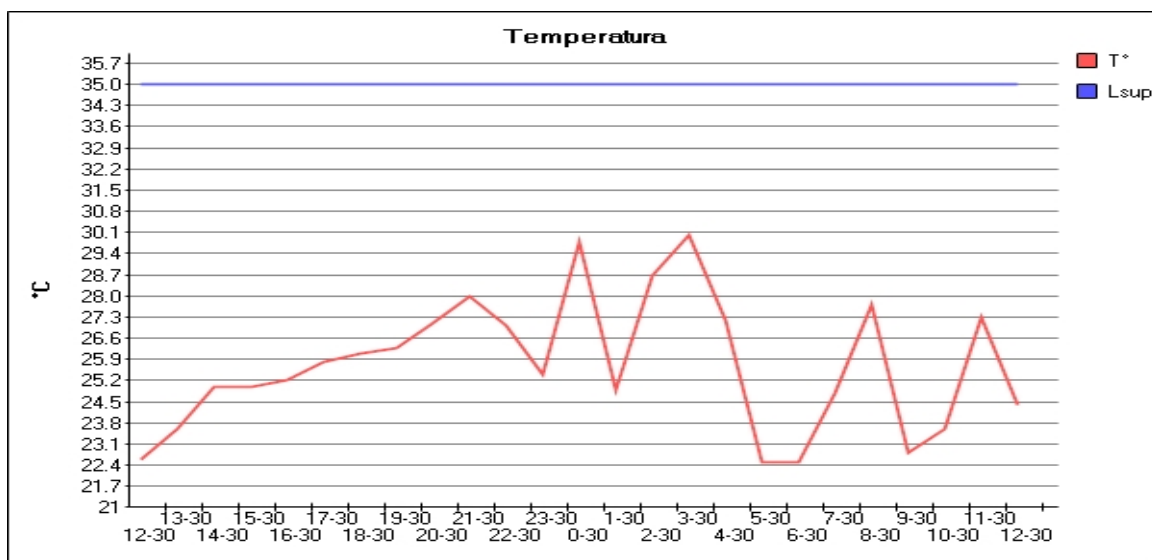
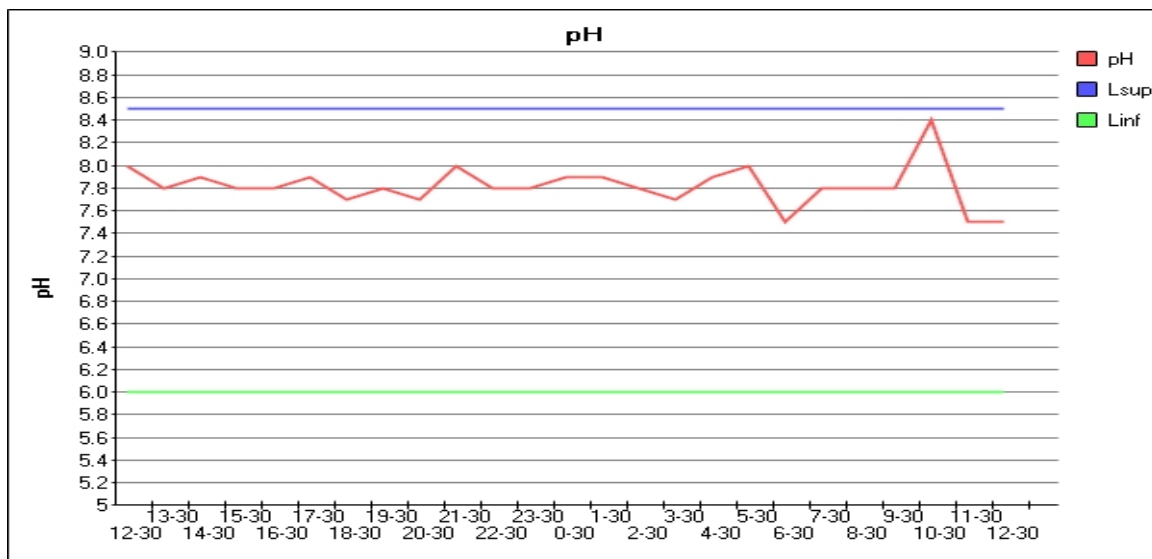
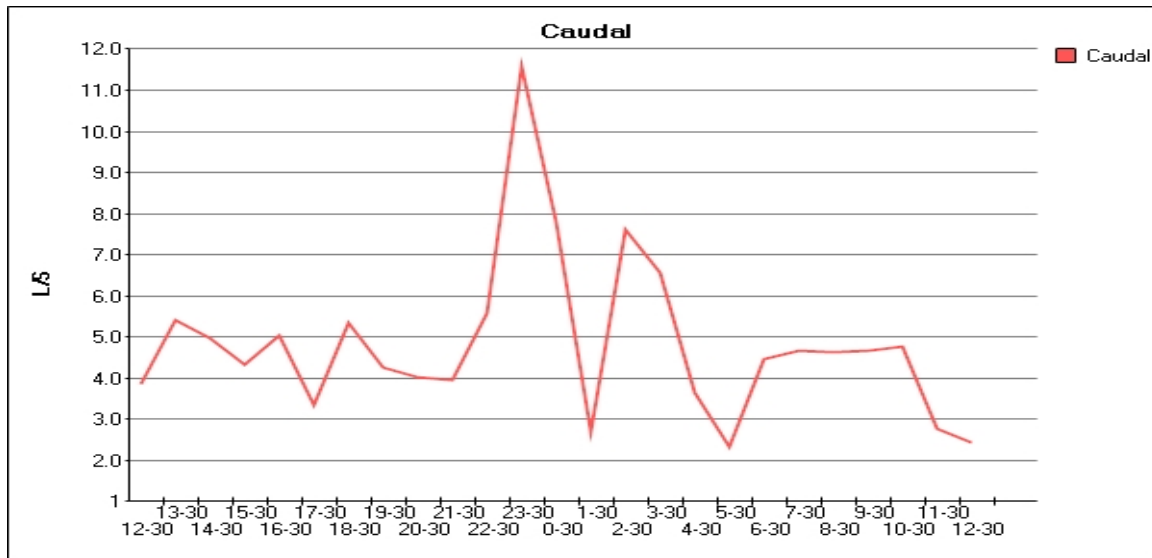
Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 11/03/2019 12:30:00**Fin de la Medicion:** 12/03/2019 12:30:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
12:30	11 mar	lunes	8	22.6	3.86
13:30	11 mar	lunes	7.8	23.6	5.4
14:30	11 mar	lunes	7.9	25	4.97
15:30	11 mar	lunes	7.8	25	4.32
16:30	11 mar	lunes	7.8	25.2	5.05
17:30	11 mar	lunes	7.9	25.8	3.36
18:30	11 mar	lunes	7.7	26.1	5.35
19:30	11 mar	lunes	7.8	26.3	4.28
20:30	11 mar	lunes	7.7	27.1	4.02
21:30	11 mar	lunes	8	28	3.97
22:30	11 mar	lunes	7.8	27	5.57
23:30	11 mar	lunes	7.8	25.4	11.58
0:30	12 mar	martes	7.9	29.8	7.78
1:30	12 mar	martes	7.9	24.9	2.72
2:30	12 mar	martes	7.8	28.7	7.62
3:30	12 mar	martes	7.7	30	6.56
4:30	12 mar	martes	7.9	27.2	3.66
5:30	12 mar	martes	8	22.5	2.32
6:30	12 mar	martes	7.5	22.5	4.46
7:30	12 mar	martes	7.8	24.8	4.68
8:30	12 mar	martes	7.8	27.7	4.63
9:30	12 mar	martes	7.8	22.8	4.66
10:30	12 mar	martes	8.4	23.6	4.77
11:30	12 mar	martes	7.5	27.3	2.78
12:30	12 mar	martes	7.5	24.4	2.44
Valores Promedio			7,82	25,73	4,83

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 529468-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Descarga Post Tratamiento

Lugar de Muestreo: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Ciudad / Región: Lontué, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Descarga Post Tratamiento

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 12/03/2019 12:30:00

Recepción Laboratorio: 13/03/2019 08:58:24

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	240	13/03/2019 10:00:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 8,2°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:29 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 529468-02
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Direccion Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo EMPRESAS CAROZZI S.A.
Punto de muestreo Descarga Post Tratamiento
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Lontué; Región de Maule
Tipo Ducto No Aplica
Medida Ducto No Aplica
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 12/03/2019 12:30:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	82T
Termómetro	82T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
12:30	pH	7,50 -
12:30	Temperatura	24,4 C°

Observaciones

(AC-056)




Cristian Criado
 Jefe de Operaciones

Fecha Emisión Informe: 3 de abril de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

**Informe de Ensayo** (AC-041)**Numero de Ingreso** 550465-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Efluente final**Lugar de Muestreo:** Carozzi Planta Lontué**Dirección:** Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Curicó, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Efluente final**Matríz:** RILes**Término de Muestreo:** 12/06/2019 14:30:00**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio:** 13/06/2019 08:53:13

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	27,6	13/06/2019 09:23:2	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	7,69	15/06/2019 12:14:5	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,01(25,0°C)	13/06/2019 09:23:4	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	1,77	20/06/2019 16:27:0	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	21,0	13/06/2019 09:23:4	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	0,989	17/06/2019 09:07:3	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,004	15/06/2019 09:52:3	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,012	17/06/2019 09:07:3	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	17/06/2019 09:07:3	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	<0,005	17/06/2019 09:07:3	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	17/06/2019 10:13:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	55	13/06/2019 09:30:5	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	1809	14/06/2019 17:54:2	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	13/06/2019 09:24:4	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	39,0	13/06/2019 09:23:5	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 19:00 horas.

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201906008329



* 2 0 1 9 0 6 0 0 8 3 2 9 1 7 4 6 0 3 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ximena Cuadros Moya".

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 5 0 4 6 5 2 4 6 X C 1 7 4 5 5 1 X *

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 6 0 0 8 3 2 9 1 7 4 6 0 3 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso **550465-01**
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	32T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	4T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 11/06/2019 14:00:00
Término Colección 12/06/19 14:00
Término de Muestreo 12/06/2019 14:30:0
Duración Total (h) 24
Vdd 387,84

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,8	7,47	8,09
Temp. (°C)	18,41	15	24,9
Caudal (L/S)	4,49	0	18,07
Caudal (m3/h)	16,16	0	65,05

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,0°C

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201906008329



* 2 0 1 9 0 6 0 0 8 3 2 9 1 7 4 6 0 3 *

(AC-056)



* 5 5 0 4 6 5 - 0 1 1 8 0 6 1 9 9 5 8 5 4 *

Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 6 0 0 8 3 2 9 1 7 4 6 0 3 *

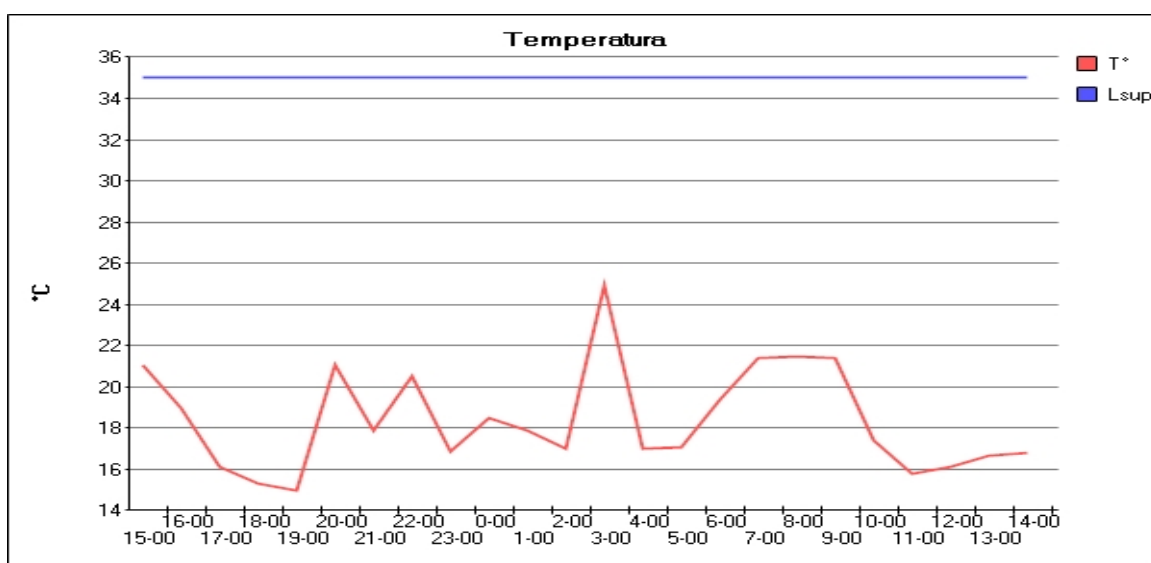
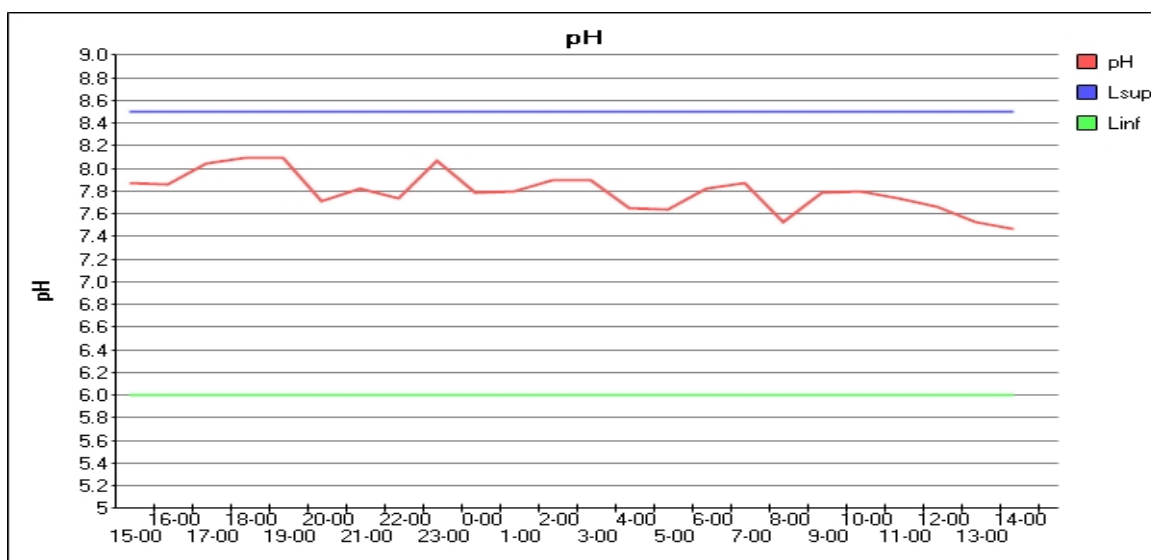
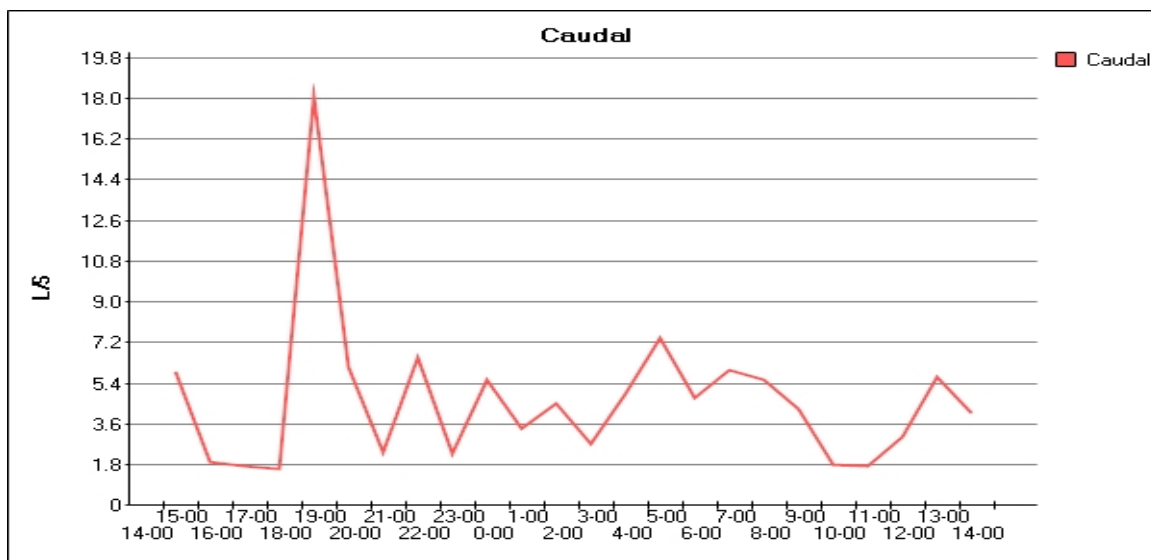
Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 11/06/2019 14:00:00**Fin de la Medicion:** 12/06/2019 14:30:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
14:00	11 jun	martes	-	-	0
15:00	11 jun	martes	7.87	21.1	5.94
16:00	11 jun	martes	7.86	19	1.95
17:00	11 jun	martes	8.04	16.1	1.73
18:00	11 jun	martes	8.09	15.3	1.63
19:00	11 jun	martes	8.09	15	18.07
20:00	11 jun	martes	7.71	21.1	6.13
21:00	11 jun	martes	7.82	17.9	2.39
22:00	11 jun	martes	7.74	20.5	6.57
23:00	11 jun	martes	8.07	16.9	2.28
0:00	12 jun	miércoles	7.79	18.5	5.55
1:00	12 jun	miércoles	7.8	17.9	3.4
2:00	12 jun	miércoles	7.9	17	4.53
3:00	12 jun	miércoles	7.9	24.9	2.72
4:00	12 jun	miércoles	7.65	17	4.94
5:00	12 jun	miércoles	7.64	17.1	7.39
6:00	12 jun	miércoles	7.82	19.4	4.76
7:00	12 jun	miércoles	7.87	21.4	6.02
8:00	12 jun	miércoles	7.53	21.5	5.57
9:00	12 jun	miércoles	7.79	21.4	4.26
10:00	12 jun	miércoles	7.8	17.4	1.8
11:00	12 jun	miércoles	7.74	15.8	1.78
12:00	12 jun	miércoles	7.66	16.1	3.07
13:00	12 jun	miércoles	7.53	16.7	5.68
14:00	12 jun	miércoles	7.47	16.8	4.09
Valores Promedio			7,8	18,41	4,49

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 550465-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 12/06/2019 14:00:00

Recepción Laboratorio: 13/06/2019 08:53:13

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	240	13/06/2019 10:00:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,4°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 19:59 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 6 0 0 8 3 3 0 1 7 4 6 0 5 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 550465-02
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto No Aplica
Medida Ducto No Aplica
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 12/06/2019 14:00:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	82T
Termómetro	82T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
14:00	pH	7,47 -
14:00	Temperatura	16,8 C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 5 0 4 6 5 - 0 2 1 8 0 6 1 9 9 5 9 3 *



Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 24 de junio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

**Informe de Ensayo** (AC-041)**Numero de Ingreso** 557394-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Efluente final**Lugar de Muestreo:** Carozzi Planta Lontué**Dirección:** Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Curicó, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Efluente final**Matríz:** RILes**Término de Muestreo:** 10/07/2019 12:40:00**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio:** 11/07/2019 08:55:26

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	17,3	11/07/2019 09:28:0	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	1,56	15/07/2019 18:28:0	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,50(25,0°C)	11/07/2019 09:27:0	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,72	11/07/2019 09:26:4	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	21,0	11/07/2019 15:30:0	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	0,740	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,004	13/07/2019 09:25:5	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,122	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	0,011	15/07/2019 09:07:0	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,011	15/07/2019 09:07:1	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	12/07/2019 10:12:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	19	11/07/2019 09:30:2	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	258	12/07/2019 10:19:2	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	11/07/2019 09:28:0	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	18,0	11/07/2019 09:26:5	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 20:50 horas.

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201907009997



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 5 7 3 9 4 2 6 7 X C 1 1 4 9 4 4 X *

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 557394-01
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	58T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	4T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 09/07/2019 12:00:00
Término Colección 10/07/19 12:00
Término de Muestreo 10/07/2019 12:40:0
Duración Total (h) 24
Vdd 379,68

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,99	7,11	8,24
Temp. (°C)	18,08	14	22,8
Caudal (L/S)	4,39	0	9,08
Caudal (m3/h)	15,82	0	32,69

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 9,8°C

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201907009997



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

(AC-056)



* 5 5 7 3 9 4 - 0 1 2 6 0 7 1 9 9 5 0 1 1 *

Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *

Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 09/07/2019 12:00:00**Fin de la Medicion:** 10/07/2019 12:40:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
12:00	9 jul	martes	-	-	0
13:00	9 jul	martes	8.09	15.5	1.98
14:00	9 jul	martes	8.1	15.6	1.91
15:00	9 jul	martes	8.21	15.7	1.77
16:00	9 jul	martes	7.73	18.7	7.01
17:00	9 jul	martes	7.93	20.2	7.55
18:00	9 jul	martes	8	20.6	7.89
19:00	9 jul	martes	8.1	20.4	6.46
20:00	9 jul	martes	8.06	22.8	9.08
21:00	9 jul	martes	8	21.9	5.88
22:00	9 jul	martes	8.01	21.6	6.84
23:00	9 jul	martes	8.01	21.6	8.86
0:00	9 jul	martes	8.03	21.6	7.07
1:00	10 jul	miércoles	8.03	20.7	6.34
2:00	10 jul	miércoles	8.23	16.6	2.22
3:00	10 jul	miércoles	8.24	15.2	2.16
4:00	10 jul	miércoles	8.21	14.7	1.99
5:00	10 jul	miércoles	8.23	14.5	2.03
6:00	10 jul	miércoles	8.2	14.3	1.99
7:00	10 jul	miércoles	8.19	14.1	2.01
8:00	10 jul	miércoles	8.22	14	2.11
9:00	10 jul	miércoles	7.59	16.4	2.27
10:00	10 jul	miércoles	7.11	18.9	5.01
11:00	10 jul	miércoles	7.33	19.7	5.25
12:00	10 jul	miércoles	7.81	18.7	4.15
Valores Promedio			7,99	18,08	4,39

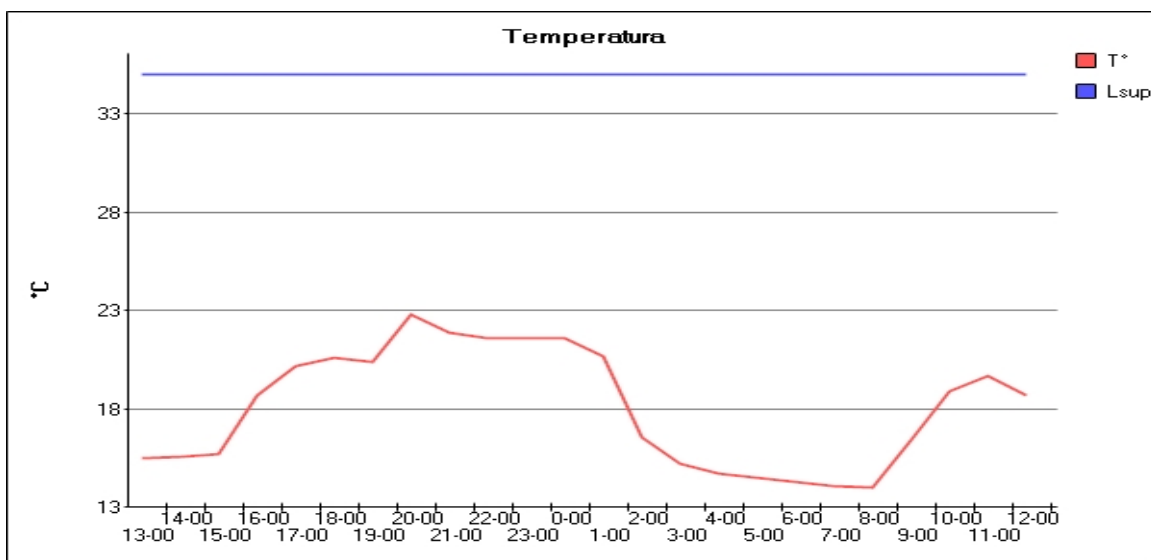
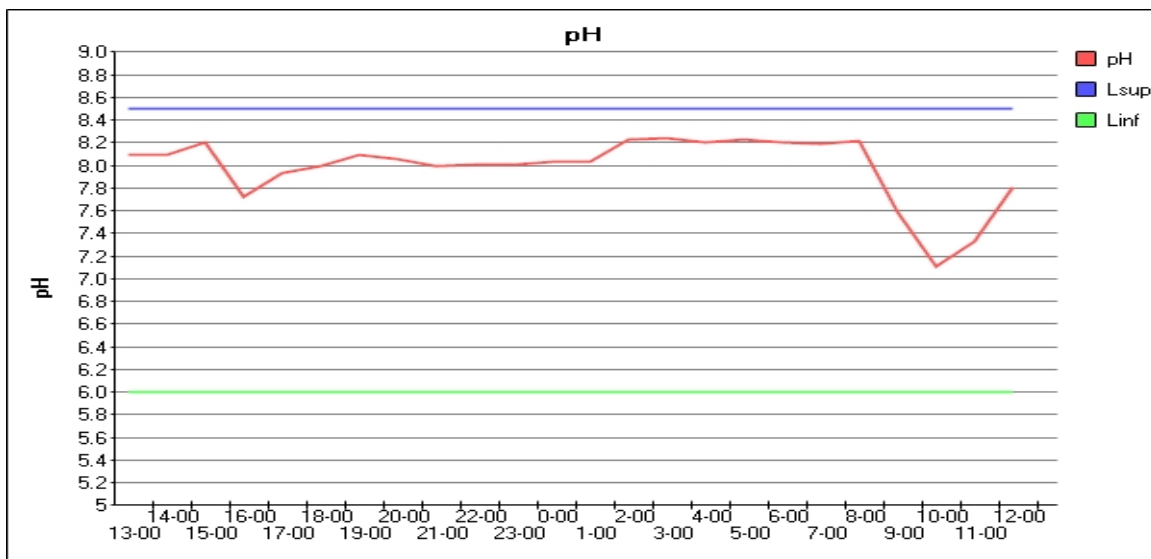
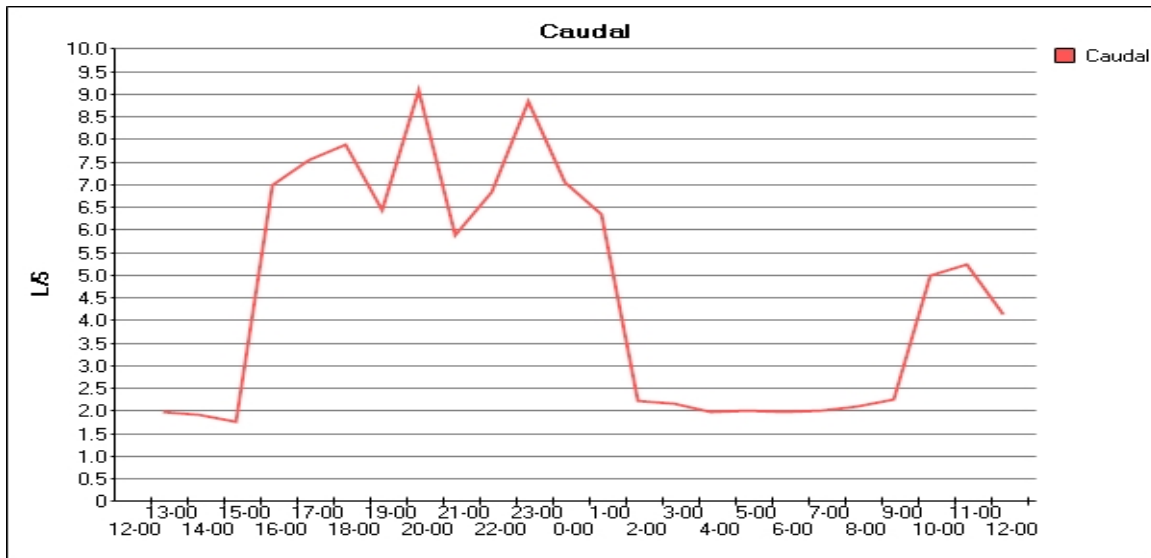
Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 7 0 0 9 9 9 7 1 1 4 9 4 7 *



Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 557394-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 10/07/2019 12:00:00

Recepción Laboratorio: 11/07/2019 08:55:26

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	<2	11/07/2019 10:00:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 6,6°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:59 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 557394-02
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 10/07/2019 12:00:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	82T
Termómetro	82T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
12:00	pH	7,90 -
12:00	Temperatura	18,3 C°

Observaciones

(AC-056)




Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 26 de julio de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe de Monitoreo

(AC-056)

N° Informe	524725-01
Empresa	EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto	Control Muestra de RILes
Dirección	Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz	RILes
Lugar de muestreo	Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo	Efluente Final
Instrumento Ambiental	
Región de muestreo	Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto	Parshall
Medida Ducto	1 - 3"
Norma	DS-90 Tabla N°1
Muestreador	HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas	19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	35T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	-

Resumen Resultados

Inicio muestreo	18/02/2019 12:00
Término colección	19/02/2019 12:00
Término Muestreo	19/02/2019 12:00
Duración Total (h)	24
Vdd	436,56

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,36	7,2	8,38
Temp. (°C)	24,82	20	29
Caudal (L/S)	5,05	0,72	13,01
Caudal (m3/h)	18,19	2,59	46,84

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,00	0,00	0,00

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,3°C

Datos entregados por cliente.

Fecha emisión informe 15/03/19 13:06



Cristian Criado
Jefe de Operaciones

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Detalle Mediciones

Empresa: EMPRESAS CAROZZI S.A.

N° Informe: 524725-01

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

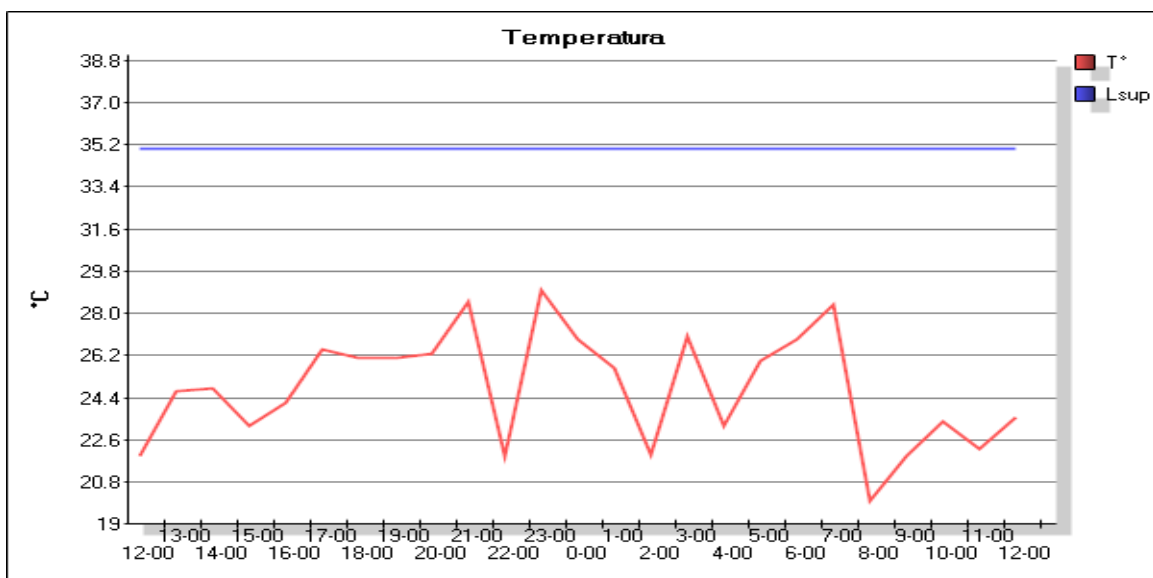
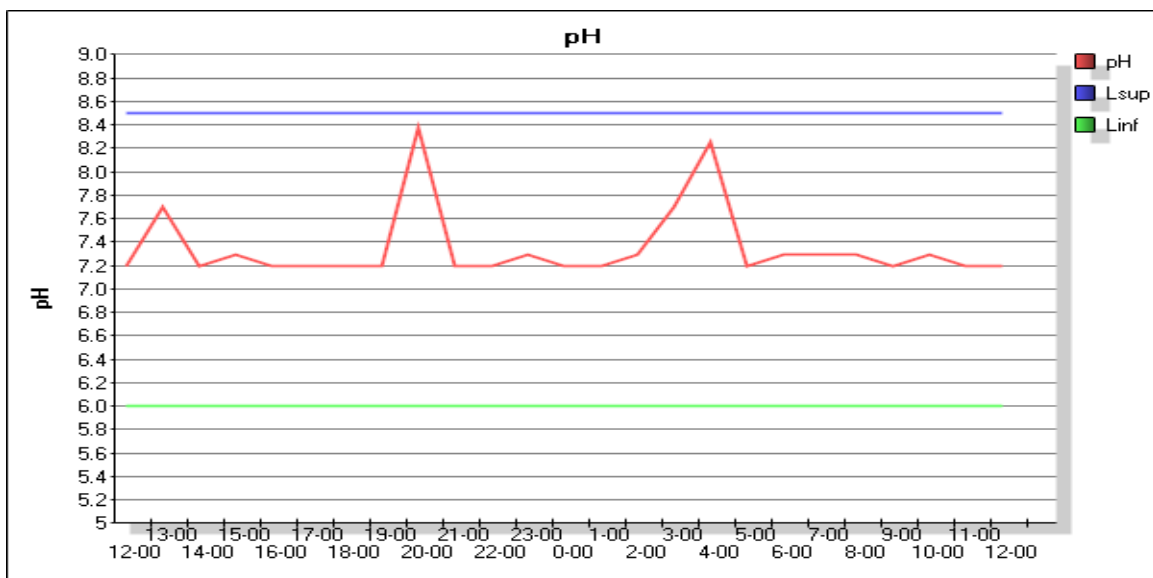
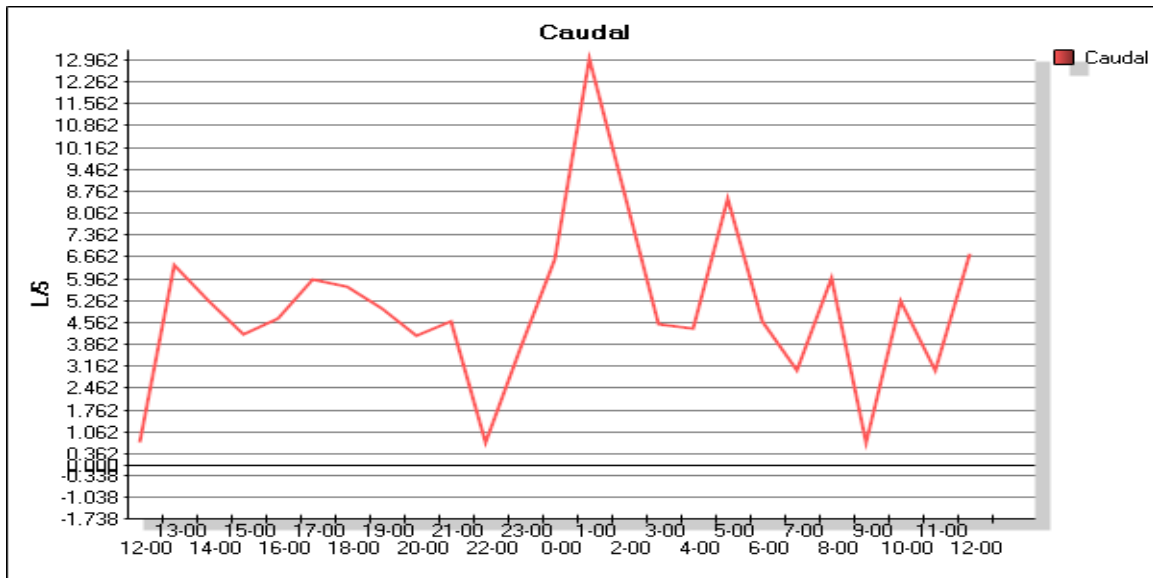
Inicio de la Medicion: 18/02/2019 12:00

Fin de la Medicion: 19/02/2019 12:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/S)
12:00	18 feb	lunes	7.2	21.9	0.72
13:00	18 feb	lunes	7.7	24.7	6.41
14:00	18 feb	lunes	7.2	24.8	5.24
15:00	18 feb	lunes	7.3	23.2	4.17
16:00	18 feb	lunes	7.2	24.2	4.69
17:00	18 feb	lunes	7.2	26.5	5.94
18:00	18 feb	lunes	7.2	26.1	5.71
19:00	18 feb	lunes	7.2	26.1	5.01
20:00	18 feb	lunes	8.38	26.3	4.16
21:00	18 feb	lunes	7.2	28.5	4.63
22:00	18 feb	lunes	7.2	21.9	0.72
23:00	18 feb	lunes	7.3	29	3.72
0:00	18 feb	lunes	7.2	26.9	6.6
1:00	19 feb	martes	7.2	25.7	13.01
2:00	19 feb	martes	7.3	22	8.76
3:00	19 feb	martes	7.7	27	4.52
4:00	19 feb	martes	8.26	23.2	4.4
5:00	19 feb	martes	7.2	26	8.52
6:00	19 feb	martes	7.3	26.9	4.6
7:00	19 feb	martes	7.3	28.4	3.04
8:00	19 feb	martes	7.3	20	6.01
9:00	19 feb	martes	7.2	21.9	0.72
10:00	19 feb	martes	7.3	23.4	5.27
11:00	19 feb	martes	7.2	22.2	3.02
12:00	19 feb	martes	7.2	23.6	6.76
Valores Promedio			7,36	24,82	5,05

Informe de Monitoreo

(AC-056)





* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 599223-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente

Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota

Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia

Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente

Matríz: Aguas residuales

Tipo de Muestreo: Compuesta 24 h

Término de Muestreo: 19/12/2019 15:50:00

Recepción Laboratorio: 20/12/2019 08:55:22

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	61,8	20/12/2019 09:26	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	2,05	21/12/2019 13:54	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,39(25,0°C)	20/12/2019 09:55	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	1,13	20/12/2019 09:25	2313/15-09(1)
Aluminio	mg Al/L	0,612	23/12/2019 09:47	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,004	23/12/2019 12:57	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,017	23/12/2019 09:47	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	23/12/2019 09:47	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,007	23/12/2019 09:47	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	20/12/2019 16:35	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	7	20/12/2019 09:07	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	395	20/12/2019 09:55	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	20/12/2019 09:26	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	< 5,0	20/12/2019 09:25	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 17:17 horas.

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

1 / 9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 9 9 2 2 3 2 1 X C 1 8 2 4 3 1 X *

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

2 / 9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 202001000726 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

3 / 9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso

599223-01

Empresa

Empresas Carozzi S.A.

Proyecto

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Direccion

Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz

Aguas residuales

Lugar de muestreo

Plan de Alimento para Mascota

Punto de muestreo

Efluente

Instrumento Ambiental

RCA 139/2017

Región de muestreo

Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto

Parshall

Medida Ducto

1 - 3"

Norma

DS-90 Tabla N°1

Muestreador

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas

19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	24T
pH - Temperatura	130T
Caudalímetro	8T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 18/12/2019 14:45:00

Término Colección 19/12/19 14:45

Término de Muestreo 19/12/2019 15:50:0

Duración Total (h) 24

Vdd 358,80

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,06	6,67	7,41
Temp. (°C)	21,58	19,8	23
Caudal (L/S)	4,15	0	10,61
Caudal (m3/h)	14,95	0	38,2

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,6°C

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

4 / 9

Informe ETFA 202001000726



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

(AC-056)



* 5 9 9 2 2 3 - 0 1 2 6 1 2 1 9 1 2 7 4 4 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Mora".

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

5 / 9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

Empresa: Empresas Carozzi S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 18/12/2019 14:45:00**Fin de la Medicion:** 19/12/2019 15:50:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
14:45	18 dic	miércoles	-	-	0.00
15:45	18 dic	miércoles	6.87	21.6	5.54
16:45	18 dic	miércoles	7.05	21.5	4.51
17:45	18 dic	miércoles	7.07	21.2	5.9
18:45	18 dic	miércoles	7.18	21.8	5.49
19:45	18 dic	miércoles	7.12	22.1	4.56
20:45	18 dic	miércoles	6.91	22.3	4.05
21:45	18 dic	miércoles	7.12	21.2	3.73
22:45	18 dic	miércoles	7.35	21.3	3.13
23:45	18 dic	miércoles	7.01	21.6	5.39
0:45	19 dic	jueves	7.04	22.2	10.61
1:45	19 dic	jueves	7.05	21.9	4.28
2:45	19 dic	jueves	6.81	20.7	2.85
3:45	19 dic	jueves	6.71	20	2.34
4:45	19 dic	jueves	6.87	20.4	2.23
5:45	19 dic	jueves	6.67	19.8	2.12
6:45	19 dic	jueves	7.35	20.6	3.78
7:45	19 dic	jueves	7.29	22.5	4.19
8:45	19 dic	jueves	7.16	22.4	3.87
9:45	19 dic	jueves	7.41	22.5	3.18
10:45	19 dic	jueves	7.09	22.2	4.7
11:45	19 dic	jueves	7.23	23	5.04
12:45	19 dic	jueves	7.04	22.5	5.7
13:45	19 dic	jueves	7.32	21.9	3.73
14:45	19 dic	jueves	6.72	20.7	2.89
Valores Promedio			7,06	21,58	4,15

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

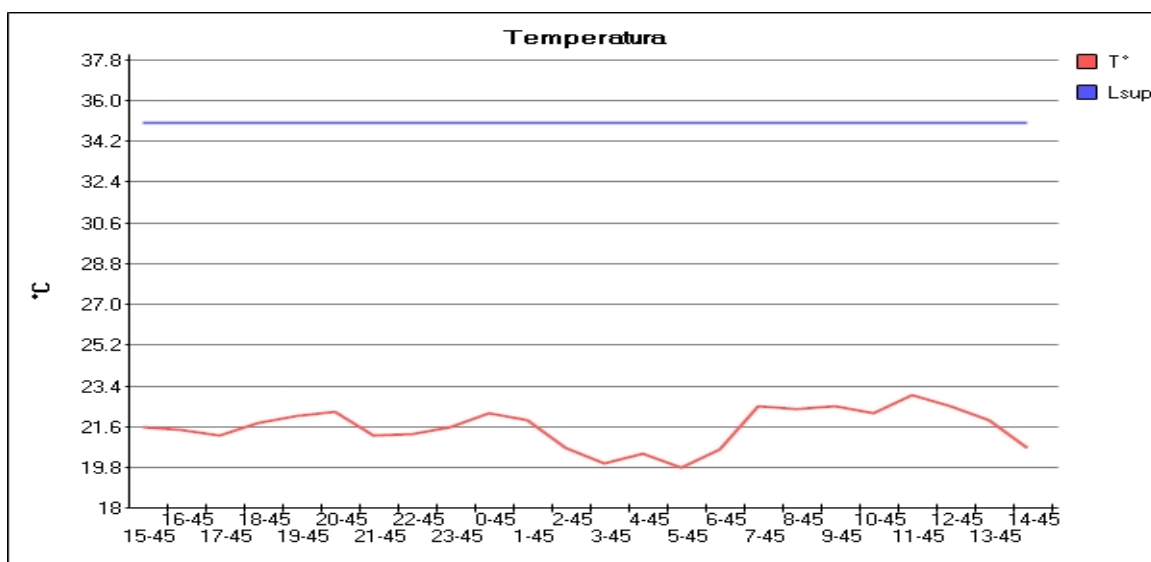
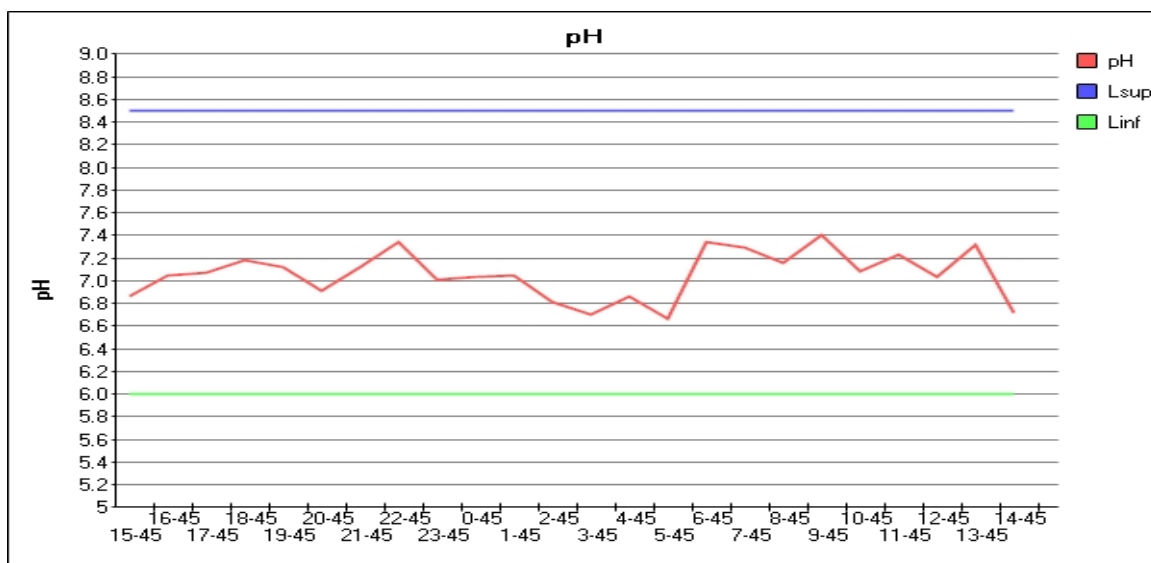
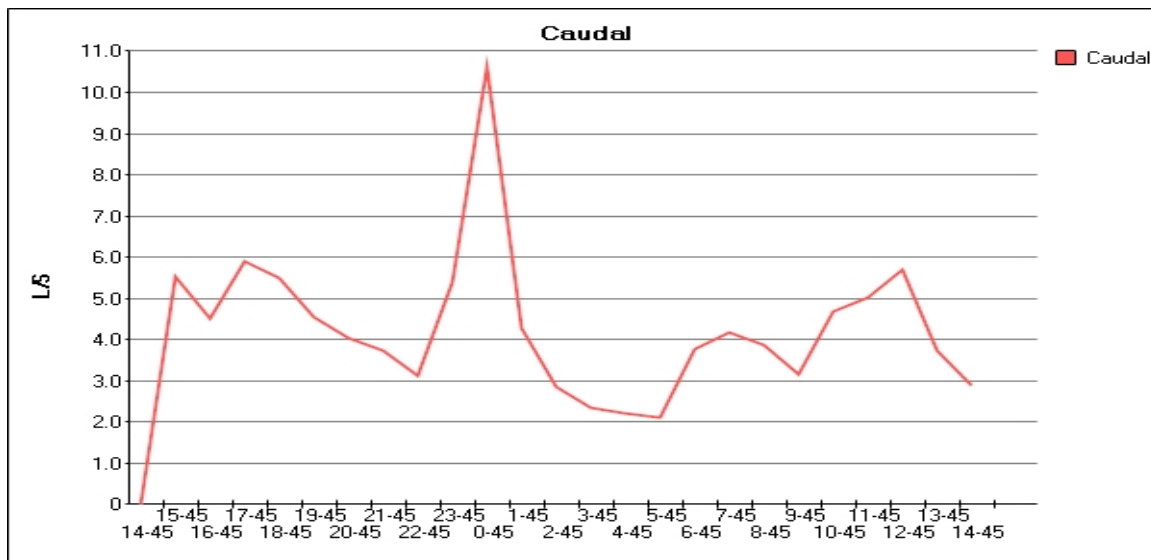
Autorización ETFA: 003-01

599223-01

6/9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *



Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

7 / 9



* 2 0 2 0 0 1 0 0 0 7 2 6 1 8 2 4 4 5 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av.Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 202001000726 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 202001000726 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 2 de enero de 2020

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599223-01

9 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 1 2 6 9 9 1 5 1 9 3 1 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 599224-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.
Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente
Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota
Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia
Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule
Instrumento Ambiental: RCA 139/2017
Punto de Muestreo: Efluente
Matríz: Aguas residuales **Tipo de Muestreo:** Puntual
Término de Muestreo: 19/12/2019 15:30:00 **Recepción Laboratorio:** 20/12/2019 08:55:23
Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	<2	20/12/2019 10:00	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
 Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,4°C
 El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 18:29 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 9 9 2 2 4 3 0 1 2 X C 1 5 1 9 2 1 X *

Fecha Emisión Informe: 30 de diciembre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599224-01

1 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 1 2 6 9 9 1 5 1 9 3 1 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912012699 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 30 de diciembre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599224-01

2 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 1 2 6 9 9 1 5 1 9 3 1 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Número de Ingreso 599224-01

Empresa Empresas Carozzi S.A.
Proyecto

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz Aguas residuales

Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota

Punto de muestreo Efluente

Instrumento Ambiental RCA 139/2017

Región de muestreo Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto No Aplica

Medida Ducto No Aplica

Norma DS-90 Tabla N°1

Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 19/12/2019 15:30:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	130T
Termómetro	130T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado	
15:30	pH	7,22	-
15:30	Temperatura	23,8	C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 9 9 2 2 4 - 0 1 2 6 1 2 1 9 1 2 7 5 8 *



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 30 de diciembre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599224-01

3 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 1 2 6 9 9 1 5 1 9 3 1 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av.Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912012699 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



* 2 0 1 9 1 2 0 1 2 6 9 9 1 5 1 9 3 1 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912012699 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 30 de diciembre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

599224-01

5 / 5



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 566985-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.
Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia
Identificación Cliente: Efluente
Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota
Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia
Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule
Instrumento Ambiental: RCA 139/2017
Punto de Muestreo: Efluente
Matríz: Aguas residuales **Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h
Término de Muestreo: 20/08/2019 15:50:00 **Recepción Laboratorio:** 21/08/2019 08:47:29
Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Conductividad	us/cm	386	22/08/2019 10:04	SM-2510B(2)
Cloruros	mg Cl/L	42,8	21/08/2019 09:18	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	2,09	22/08/2019 15:19	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,29(25,0°C)	21/08/2019 09:21	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,46	21/08/2019 09:17	2313/15-09(1)
Aluminio	mg Al/L	0,149	23/08/2019 09:38	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,003	23/08/2019 09:47	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,059	23/08/2019 09:38	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	23/08/2019 09:38	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	<0,005	23/08/2019 09:38	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	22/08/2019 11:49	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	9	21/08/2019 09:32	2313-5of05(1)
Poder Espumógeno	mm	<2	21/08/2019 09:22	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	< 5,0	21/08/2019 09:18	2313-3of95(1)

Notas:

- (1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
 - (2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012
- El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 17:42 horas.

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 6 6 9 8 5 5 9 X C 0 9 3 2 2 8 X *

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

2 / 9



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201909001491 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

3 / 9



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso 566985-01

Empresa Empresas Carozzi S.A.
Proyecto Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Aliment
Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Matriz Aguas residuales
Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota
Punto de muestreo Efluente
Instrumento Ambiental RCA 139/2017
Región de muestreo Sagrada Familia; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	24T
pH - Temperatura	130T
Caudalímetro	8T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 19/08/2019 15:10:00
Término Colección 20/08/19 15:10
Término de Muestreo 20/08/2019 15:50:0
Duración Total (h) 24
Vdd 326,16

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	8,11	7,94	8,19
Temp. (°C)	17,14	16,5	17,5
Caudal (L/S)	3,78	1,94	4,76
Caudal (m3/h)	13,59	6,98	17,14

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 10,3°C

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

4 / 9

Informe ETFA 201909001491



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

(AC-056)



* 5 6 6 9 8 5 - 0 1 0 4 0 9 1 9 1 4 3 4 0 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Mora".

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

5 / 9



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

Detalle Mediciones

Empresa: Empresas Carozzi S.A.

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

Inicio de la Medicion: 19/08/2019 15:10:00

Fin de la Medicion: 20/08/2019 15:50:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
15:10	19 ago	lunes	8.1	16.9	1.94
16:10	19 ago	lunes	8.11	16.8	2.29
17:10	19 ago	lunes	8.14	16.7	3.39
18:10	19 ago	lunes	8.11	17	3.62
19:10	19 ago	lunes	8.13	17.2	4.32
20:10	19 ago	lunes	8.06	17.2	4.63
21:10	19 ago	lunes	8.1	17.3	4.05
22:10	19 ago	lunes	8.12	17.3	3.91
23:10	19 ago	lunes	8.14	17.3	4.44
0:10	20 ago	martes	8.14	17.3	4.72
1:10	20 ago	martes	8.15	17.4	4.16
2:10	20 ago	martes	8.18	17.4	4.76
3:10	20 ago	martes	8.19	17.4	4.59
4:10	20 ago	martes	8.19	17.5	2.99
5:10	20 ago	martes	8.14	17	2.07
6:10	20 ago	martes	8.1	16.7	4.41
7:10	20 ago	martes	8.04	16.5	2.85
8:10	20 ago	martes	8.11	17	3.31
9:10	20 ago	martes	8.1	17.2	4.22
10:10	20 ago	martes	8.12	17	3.08
11:10	20 ago	martes	8.19	17.1	4.51
12:10	20 ago	martes	8.12	17.2	4.46
13:10	20 ago	martes	8.05	17.3	4.51
14:10	20 ago	martes	7.97	17.4	3.23
15:10	20 ago	martes	7.94	17.4	3.93
Valores Promedio			8,11	17,14	3,78

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

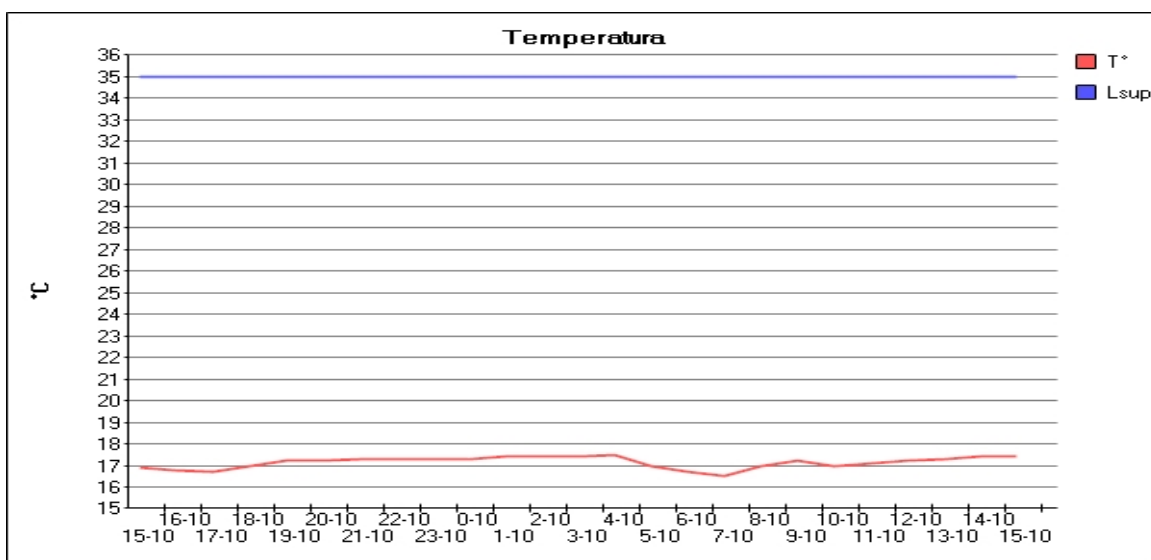
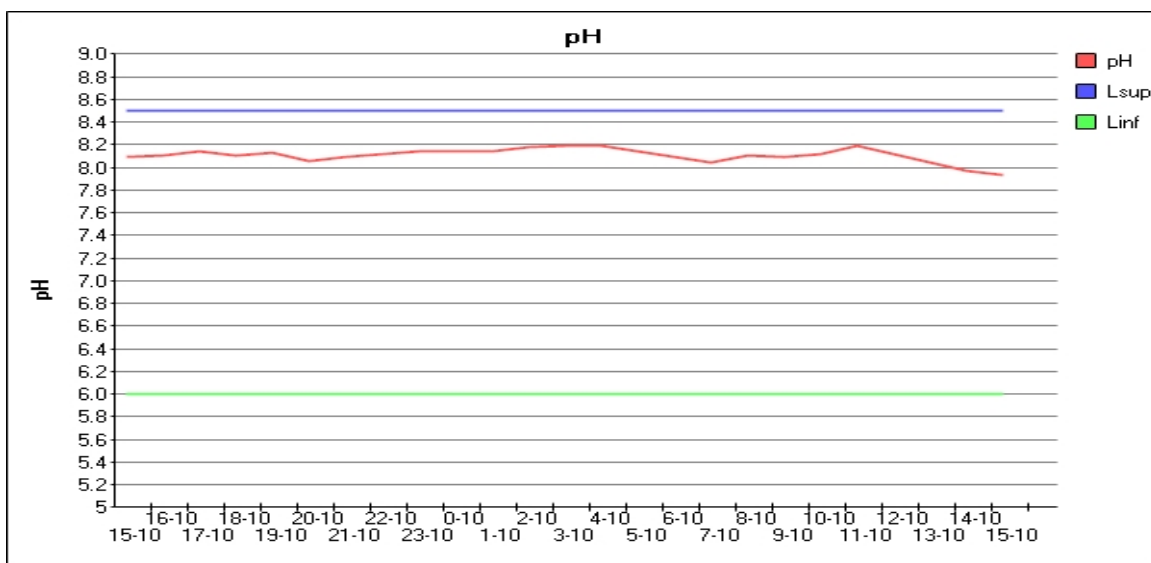
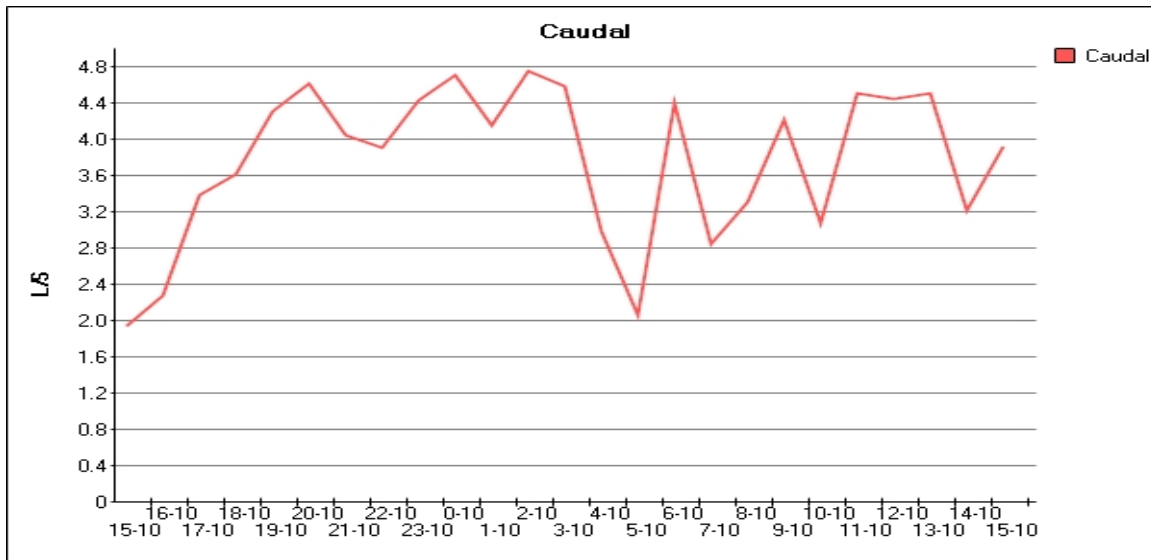
Autorización ETFA: 003-01

566985-01

6 / 9



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *



Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

7 / 9



* 2 0 1 9 0 9 0 0 1 4 9 1 0 9 3 2 3 8 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201909001491 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

8 / 9



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201909001491 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 5 de septiembre de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566985-01

9 / 9



* 2 0 1 9 0 8 0 0 9 6 2 7 1 7 0 9 5 6 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 566980-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.
Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia
Identificación Cliente: Efluente
Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota
Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia
Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule
Instrumento Ambiental: RCA 139/2017
Punto de Muestreo: Efluente
Matríz: Aguas residuales
Tipo de Muestreo: Puntual
Término de Muestreo: 20/08/2019 15:45:00
Recepción Laboratorio: 21/08/2019 08:47:19
Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Table with 5 columns: Parámetro, Unidades, Resultados, Fecha y Hora Análisis, Ref.Método. Row 1: Coliformes Fecales, NMP/100 ml, 240, 21/08/2019 09:30:0, 2313-22of95(1)

Notas:
Ensayo ETFA Alcalinidad Subcontratado (ETFAs). subcontratado al Laboratorio AGQ Chile S.A N° ETFAs-004-01. Los resultados analíticos se presentan en el informe n°: 56618
Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,0°C
El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 17:45 horas, para Coliformes Fecales

Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 6 6 9 8 0 2 8 8 X C 1 7 0 9 4 7 X *

Fecha Emisión Informe: 28 de agosto de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 8 0 0 9 6 2 7 1 7 0 9 5 6 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201908009627 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 28 de agosto de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566980-01

2 / 5



* 2 0 1 9 0 8 0 0 9 6 2 7 1 7 0 9 5 6 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso 566980-01

Empresa Empresas Carozzi S.A.
Proyecto Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Aliment
Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Matriz Aguas residuales
Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota
Punto de muestreo Efluente
Instrumento Ambiental RCA 139/2017
Región de muestreo Sagrada Familia; Región de Maule
Tipo Ducto No Aplica
Medida Ducto No Aplica
Norma NO APLICA
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas

Fecha Hora Medición 20/08/2019 15:45:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	130T
Termómetro	130T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
15:45	pH	6,85 -
15:45	Temperatura	18,7 C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 6 6 9 8 0 - 0 1 2 6 0 8 1 9 1 8 1 7 3 9 *

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 28 de agosto de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566980-01

3 / 5



* 2 0 1 9 0 8 0 0 9 6 2 7 1 7 0 9 5 6 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201908009627 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 28 de agosto de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566980-01

4 / 5



* 2 0 1 9 0 8 0 0 9 6 2 7 1 7 0 9 5 6 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201908009627 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 28 de agosto de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

566980-01

5 / 5

**Informe de Ensayo** (AC-041)**Numero de Ingreso** 538988-01**Cliente:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Dirección:** Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.**Proyecto:** Control Muestra de RILes**Identificación Cliente:** Efluente final**Lugar de Muestreo:** Carozzi Planta Lontué**Dirección:** Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Curicó, Región de Maule**Instrumento Ambiental:****Punto de Muestreo:** Efluente final**Matríz:** RILes**Término de Muestreo:** 23/04/2019 12:00:00**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2**Tipo de Muestreo:** Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio:** 24/04/2019 08:40:31

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	67,1	24/04/2019 09:10:5	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	8,76	29/04/2019 09:48:0	2313/28-09(1)
pH	unidad	6,89(25,0°C)	24/04/2019 09:10:5	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	1,10	24/04/2019 09:10:3	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	26,0	24/04/2019 09:11:2	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	8,820	26/04/2019 09:23:0	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,003	26/04/2019 09:39:2	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,030	26/04/2019 09:23:0	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	26/04/2019 09:23:0	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,007	26/04/2019 09:23:0	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	24/04/2019 16:17:0	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	27	24/04/2019 09:30:5	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	418	24/04/2019 17:31:4	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	24/04/2019 09:10:3	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	63,0	24/04/2019 09:10:3	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 21:30 horas.

Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201905002256



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 6 1 6 5 9 2 9 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ximena Cuadros Moya".

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 3 8 9 8 8 8 5 X C 1 6 5 9 0 8 X *

Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 6 1 6 5 9 2 9 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso **538988-01**
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	58T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	8T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 22/04/2019 12:00:00
Término Colección 23/04/19 12:00
Término de Muestreo 23/04/2019 12:00:0
Duración Total (h) 24
Vdd 487,20

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,98	7,2	8,32
Temp. (°C)	18,69	12,9	21,7
Caudal (L/S)	5,64	3,21	9,42
Caudal (m3/h)	20,3	11,56	33,91

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,1°C

Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe N°: 201905002256



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 6 1 6 5 9 2 9 *

(AC-056)



* 5 3 8 9 8 8 - 0 1 0 8 0 5 1 9 1 6 9 5 3 *

Cristian Criado
Jefe de Operaciones

Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 6 1 6 5 9 2 9 *

Detalle Mediciones**Empresa:** EMPRESAS CAROZZI S.A.**Tipo Ducto:** Parshall**Medida Ducto:** 1 - 3"**Inicio de la Medicion:** 22/04/2019 12:00:00**Fin de la Medicion:** 23/04/2019 12:00:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
12:00	22 abr	lunes	7.92	16.9	8.97
13:00	22 abr	lunes	7.79	18.7	4.14
14:00	22 abr	lunes	7.96	18.9	4.05
15:00	22 abr	lunes	7.82	18.5	4.33
16:00	22 abr	lunes	8.02	19.7	4.46
17:00	22 abr	lunes	8.12	20.1	5.84
18:00	22 abr	lunes	8.05	21.1	9.41
19:00	22 abr	lunes	7.79	21.7	8.91
20:00	22 abr	lunes	7.77	21.7	4.29
21:00	22 abr	lunes	7.72	15.6	8.57
22:00	22 abr	lunes	7.81	13.2	5.02
23:00	22 abr	lunes	7.86	12.9	5.79
0:00	22 abr	lunes	8.02	18	9.42
1:00	23 abr	martes	8.24	18.3	3.92
2:00	23 abr	martes	8.26	18.7	4.95
3:00	23 abr	martes	8.32	18.9	6.77
4:00	23 abr	martes	8.16	18.2	5.18
5:00	23 abr	martes	8.2	18.5	3.45
6:00	23 abr	martes	8.31	18.1	3.21
7:00	23 abr	martes	7.97	19.5	5.74
8:00	23 abr	martes	7.89	21.4	4.75
9:00	23 abr	martes	8.14	19.6	5.02
10:00	23 abr	martes	8.14	19.9	4.85
11:00	23 abr	martes	8.13	19.9	5.06
12:00	23 abr	martes	7.2	19.3	4.88
Valores Promedio			7,98	18,69	5,64

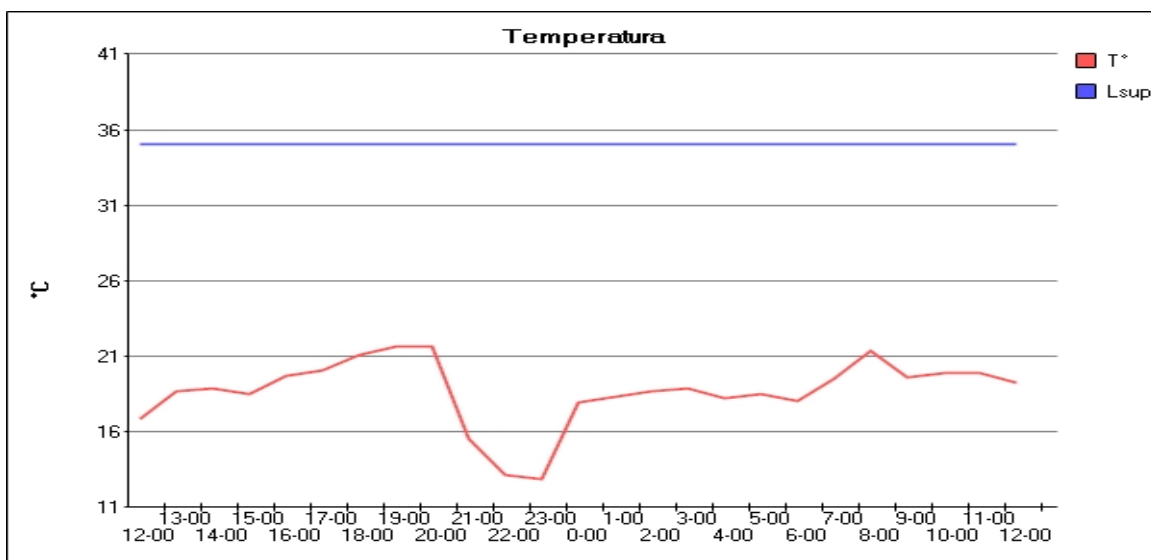
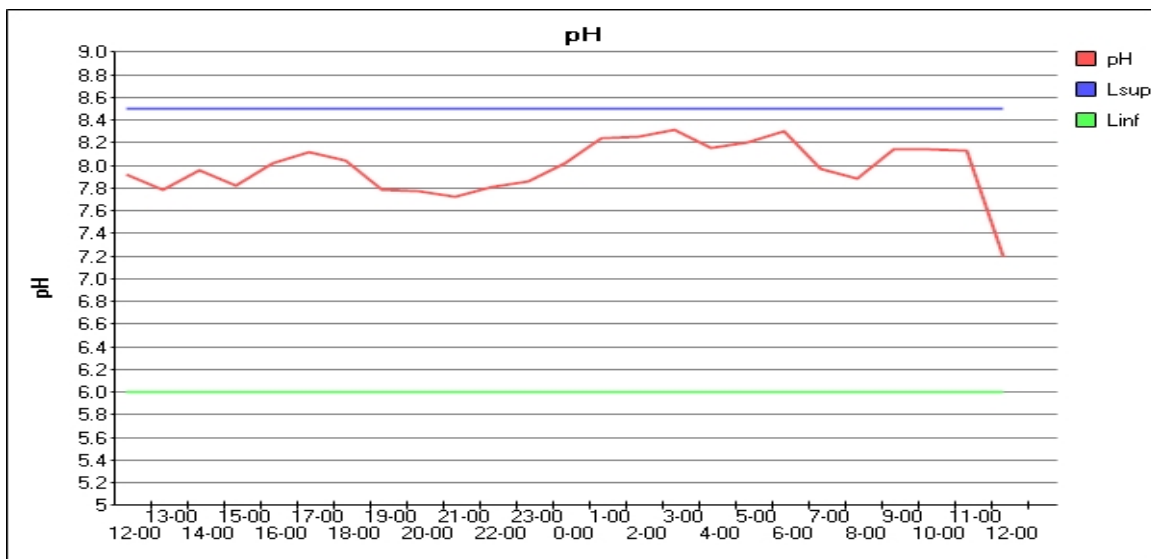
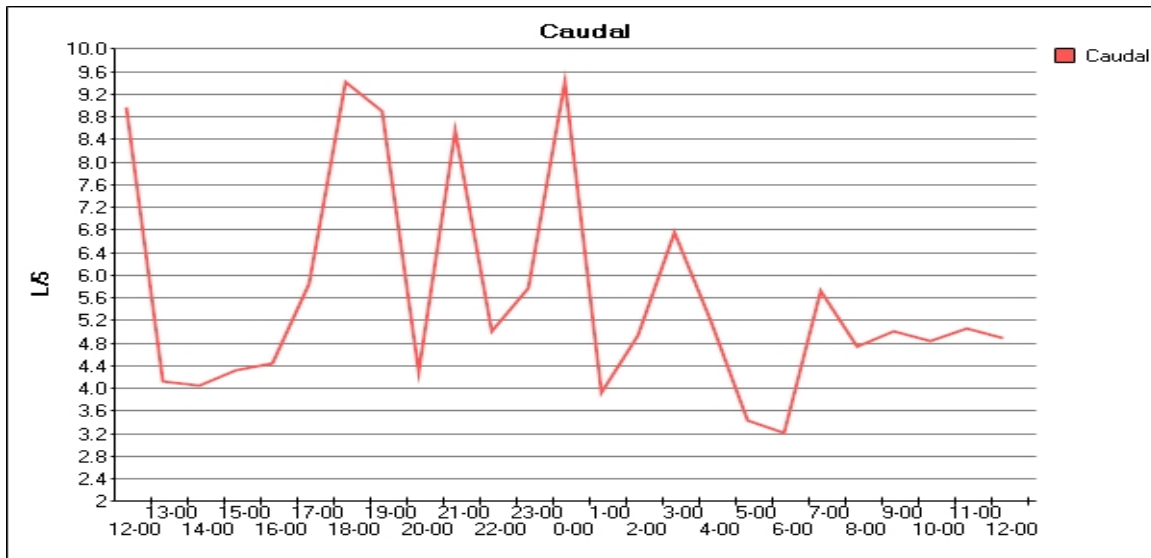
Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 6 1 6 5 9 2 9 *



Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



Informe de Ensayo (AC-041)

Numero de Ingreso 538988-02

Cliente: EMPRESAS CAROZZI S.A.

Dirección: Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 23/04/2019 12:00:00

Recepción Laboratorio: 24/04/2019 08:40:31

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	2,4E+4	24/04/2019 09:58:0	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,5°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:58 horas, para Coliformes Fecales

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 9 0 5 0 0 2 2 5 7 1 6 5 9 3 1 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Numero de Ingreso 538988-02
Empresa EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto Control Muestra de RILes
Dirección Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz RILes
Lugar de muestreo Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo Efluente final
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto No Aplica
Medida Ducto No Aplica
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 23/04/2019 12:00:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	82T
Termómetro	82T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
12:00	pH	7,20 -
12:00	Temperatura	19,3 C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 3 8 9 8 8 - 0 2 0 8 0 5 1 9 1 6 1 0 0 *



Cristian Criado
 Jefe de Operaciones

Fecha Emisión Informe: 8 de mayo de 2019

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Informe de Monitoreo

(AC-056)

N° Informe	538988-01
Empresa	EMPRESAS CAROZZI S.A.
Proyecto	Control Muestra de RILes
Dirección	Cam. a la costa 450 cruce ruta 5 sur cam. a Sagrada Fam.
Matriz	RILes
Lugar de muestreo	Carozzi Planta Lontué
Punto de muestreo	Efluente final
Instrumento Ambiental	
Región de muestreo	Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto	Parshall
Medida Ducto	1 - 3"
Norma	DS-90 Tabla N°1
Muestreador	HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas	19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	58T
pH - Temperatura	82T
Caudalímetro	8T

Resumen Resultados

Inicio muestreo	22/04/2019 12:00
Término colección	23/04/2019 12:00
Término Muestreo	23/04/2019 12:00
Duración Total (h)	24
Vdd	487,20

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	7,98	7,2	8,32
Temp. (°C)	18,69	12,9	21,7
Caudal (L/S)	5,64	3,21	9,42
Caudal (m3/h)	20,3	11,56	33,91

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,00	0,00	0,00

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,1°C

Fecha emisión informe 08/05/19 16:19



Cristian Criado
Jefe de Operaciones

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Detalle Mediciones

Empresa: EMPRESAS CAROZZI S.A.

N° Informe: 538988-01

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

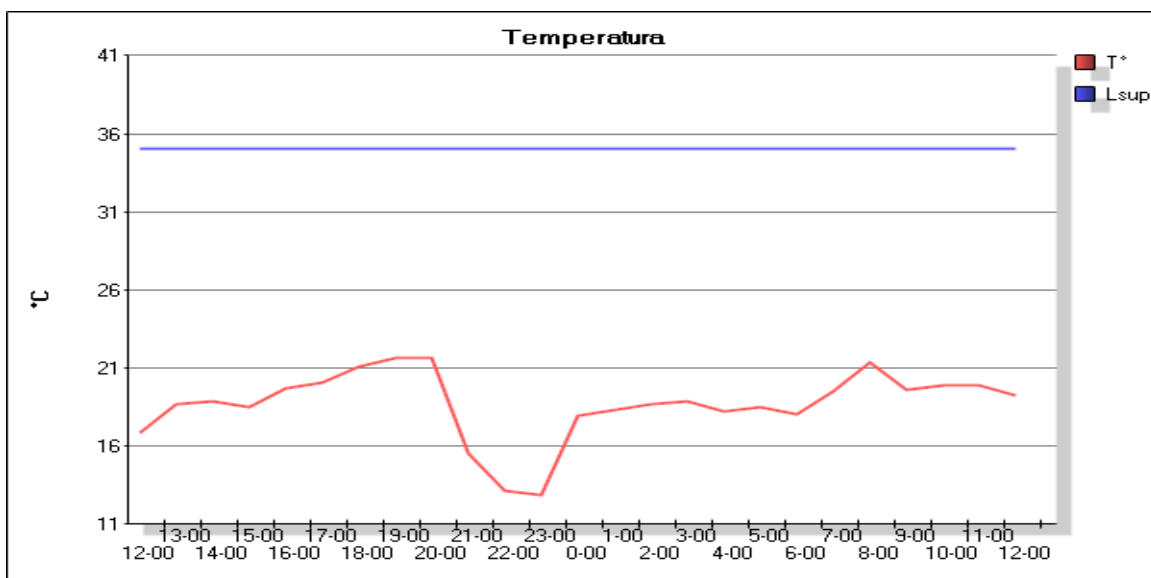
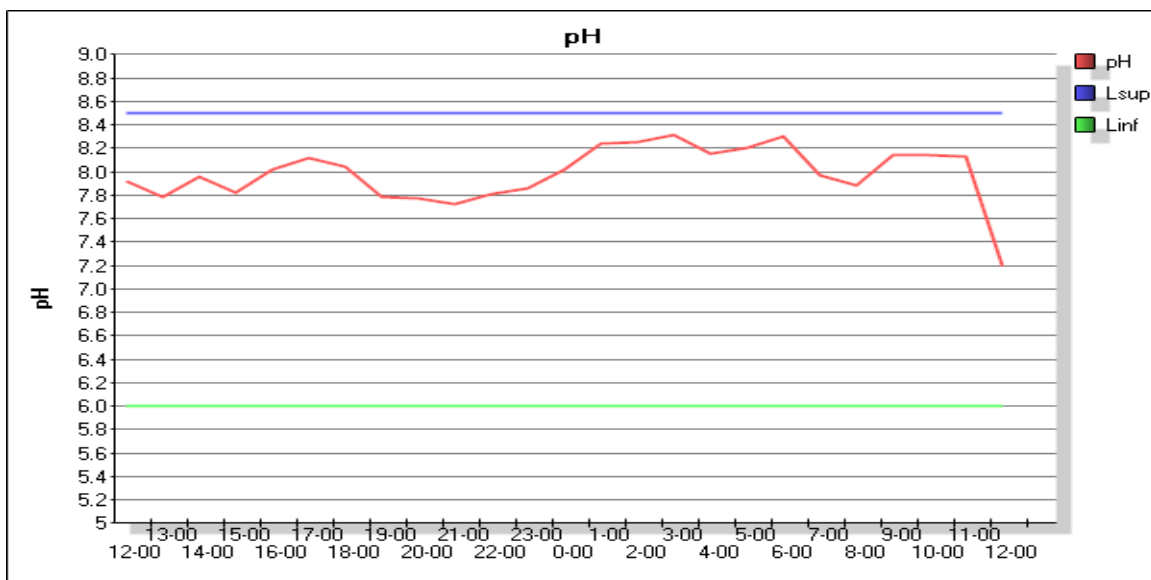
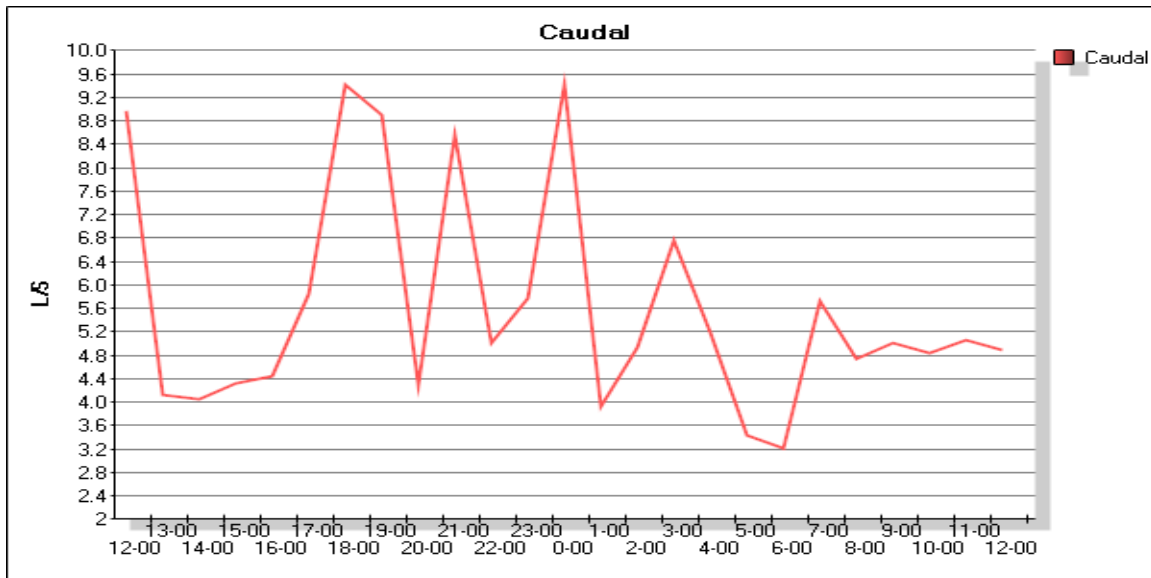
Inicio de la Medicion: 22/04/2019 12:00

Fin de la Medicion: 23/04/2019 12:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/S)
12:00	22 abr	lunes	7.92	16.9	8.97
13:00	22 abr	lunes	7.79	18.7	4.14
14:00	22 abr	lunes	7.96	18.9	4.05
15:00	22 abr	lunes	7.82	18.5	4.33
16:00	22 abr	lunes	8.02	19.7	4.46
17:00	22 abr	lunes	8.12	20.1	5.84
18:00	22 abr	lunes	8.05	21.1	9.41
19:00	22 abr	lunes	7.79	21.7	8.91
20:00	22 abr	lunes	7.77	21.7	4.29
21:00	22 abr	lunes	7.72	15.6	8.57
22:00	22 abr	lunes	7.81	13.2	5.02
23:00	22 abr	lunes	7.86	12.9	5.79
0:00	22 abr	lunes	8.02	18	9.42
1:00	23 abr	martes	8.24	18.3	3.92
2:00	23 abr	martes	8.26	18.7	4.95
3:00	23 abr	martes	8.32	18.9	6.77
4:00	23 abr	martes	8.16	18.2	5.18
5:00	23 abr	martes	8.2	18.5	3.45
6:00	23 abr	martes	8.31	18.1	3.21
7:00	23 abr	martes	7.97	19.5	5.74
8:00	23 abr	martes	7.89	21.4	4.75
9:00	23 abr	martes	8.14	19.6	5.02
10:00	23 abr	martes	8.14	19.9	4.85
11:00	23 abr	martes	8.13	19.9	5.06
12:00	23 abr	martes	7.2	19.3	4.88
Valores Promedio			7,98	18,69	5,64

Informe de Monitoreo

(AC-056)





* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 573889-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Compuesta 24 h

Término de Muestreo: 12/09/2019 14:00:00

Recepción Laboratorio: 13/09/2019 08:19:54

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	23,8	13/09/2019 08:50	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	5,59	14/09/2019 13:02	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,11(25,0°C)	13/09/2019 08:50	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	0,87	13/09/2019 08:49	2313/15-09(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	24,0	13/09/2019 08:50	2313-18of97(1)
Aluminio	mg Al/L	0,250	16/09/2019 10:36	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,004	17/09/2019 10:27	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,033	16/09/2019 10:36	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	<0,005	16/09/2019 10:36	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,007	16/09/2019 10:36	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	16/09/2019 15:04	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	20	13/09/2019 09:19	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	358	20/09/2019 14:46	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	13/09/2019 08:52	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	< 5,0	13/09/2019 08:51	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 19:19 horas.

Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-01

1 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 7 3 8 8 9 1 0 1 0 X C 0 9 4 7 0 5 X *

Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-01

2 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910005176 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso

573889-01

Empresa
Proyecto

Empresas Carozzi S.A.

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección

Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz

RILes

Lugar de muestreo

Carozzi Planta Lontué

Punto de muestreo

Efluente final

Instrumento Ambiental

RCA 139/2017

Región de muestreo

Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto

Parshall

Medida Ducto

1 - 3"

Norma

DS-90 Tabla N°1

Muestreador

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas

19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	24T
pH - Temperatura	130T
Caudalímetro	8T

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 11/09/2019 13:30:00

Término Colección 12/09/19 13:30

Término de Muestreo 12/09/2019 14:00:0

Duración Total (h) 24

Vdd 315,84

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	8,33	8,12	8,5
Temp. (°C)	17,48	15,7	18,9
Caudal (L/S)	3,66	0	6,55
Caudal (m3/h)	13,16	0	23,58

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 10,0°C

Informe ETFA 201910005176



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

(AC-056)



* 5 7 3 8 8 9 - 0 1 1 0 1 0 1 9 8 4 2 2 9 *

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Mora".

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-01

5 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

Detalle Mediciones

Empresa: Empresas Carozzi S.A.

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

Inicio de la Medicion: 11/09/2019 13:30:00

Fin de la Medicion: 12/09/2019 14:00:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
13:30	11 sep	miércoles	-	-	0.00
14:30	11 sep	miércoles	8.32	17.7	2.96
15:30	11 sep	miércoles	8.29	17.8	3.65
16:30	11 sep	miércoles	8.23	18.9	4.53
17:30	11 sep	miércoles	8.19	18	4.23
18:30	11 sep	miércoles	8.17	17.8	4.1
19:30	11 sep	miércoles	8.12	18.3	6.55
20:30	11 sep	miércoles	8.27	18.2	3.63
21:30	11 sep	miércoles	8.22	18	3.65
22:30	11 sep	miércoles	8.33	18.3	3.74
23:30	11 sep	miércoles	8.28	18.1	3.77
0:30	12 sep	jueves	8.3	18	4.12
1:30	12 sep	jueves	8.48	17.9	3.09
2:30	12 sep	jueves	8.46	17.3	2.69
3:30	12 sep	jueves	8.31	17.4	5.4
4:30	12 sep	jueves	8.32	17.5	3.21
5:30	12 sep	jueves	8.3	15.7	2.17
6:30	12 sep	jueves	8.31	16	3.25
7:30	12 sep	jueves	8.41	17	6.29
8:30	12 sep	jueves	8.5	17.2	3.67
9:30	12 sep	jueves	8.48	17.1	3.96
10:30	12 sep	jueves	8.45	17	3.38
11:30	12 sep	jueves	8.42	16.7	2.44
12:30	12 sep	jueves	8.36	16.3	5.04
13:30	12 sep	jueves	8.33	17.4	1.9
Valores Promedio			8,33	17,48	3,66

Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

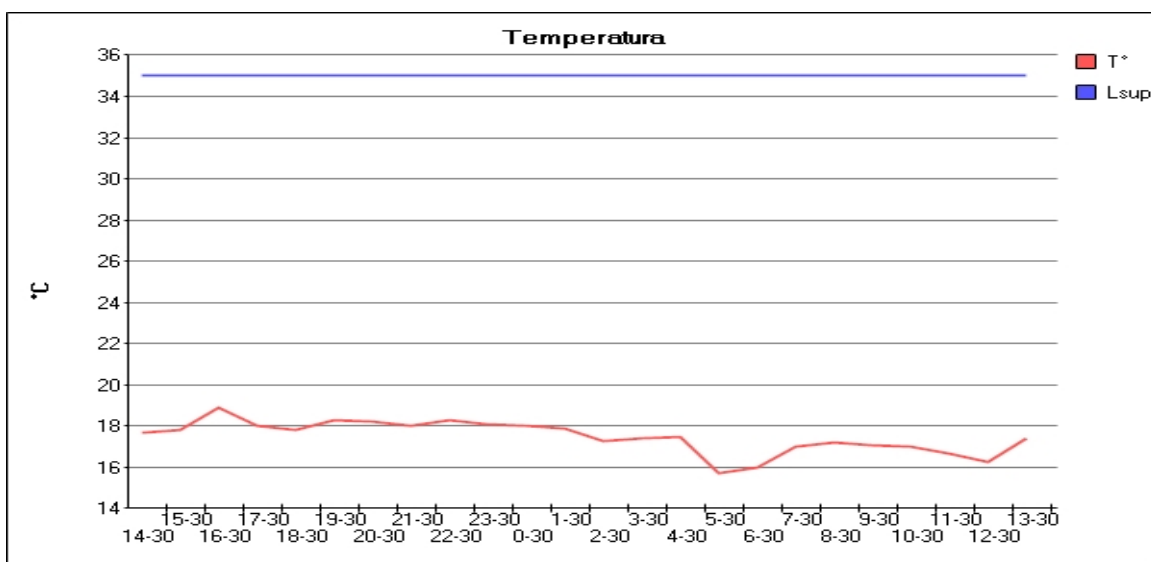
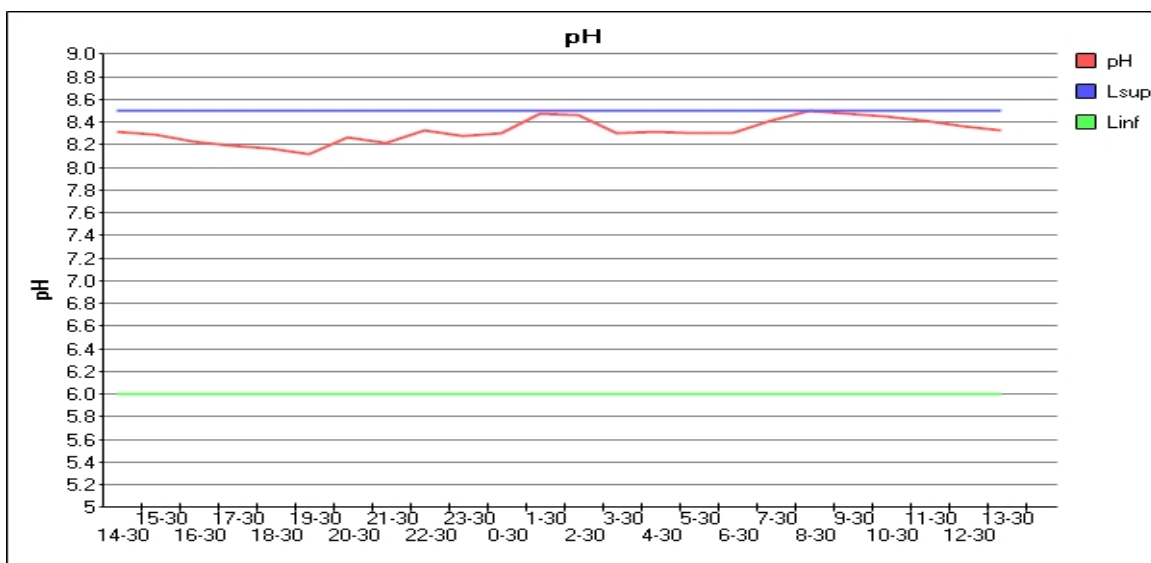
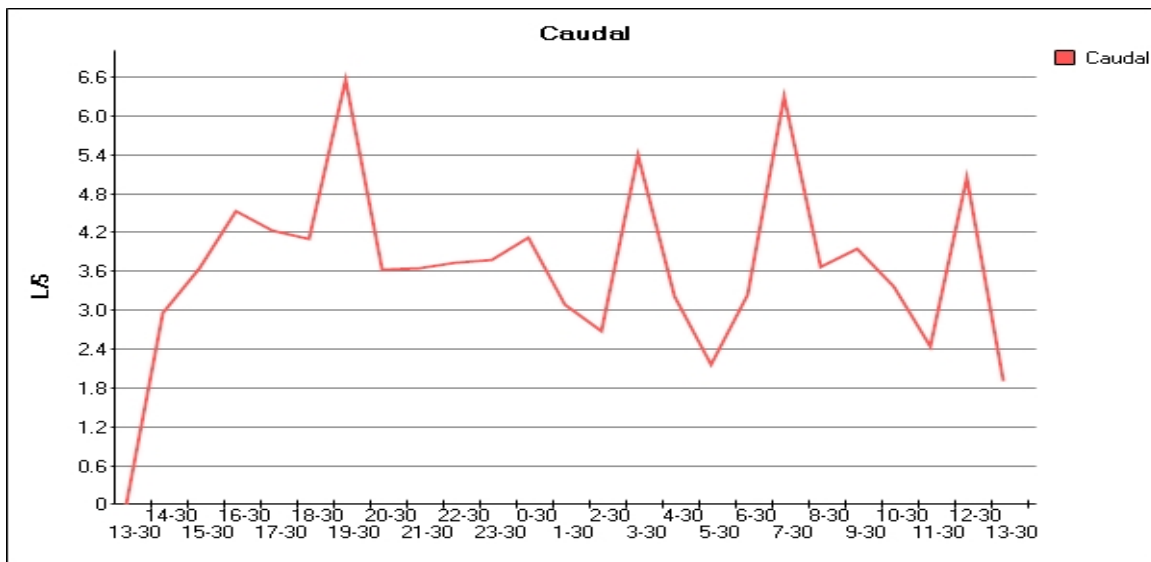
Autorización ETFA: 003-01

573889-01

6/9



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *



Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-01

7 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 0 5 1 7 6 0 9 4 7 1 0 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910005176 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910005176 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 10 de octubre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-01

9 / 9

Informe ETFA 201910001899



* 2 0 1 9 1 0 0 0 1 8 9 9 1 8 1 5 5 6 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 573889-02

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente final

Lugar de Muestreo: Carozzi Planta Lontué

Dirección: Sagrada Familia

Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente final

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 12/09/2019 13:55:00

Recepción Laboratorio: 13/09/2019 08:19:54

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	2,4E+3	13/09/2019 09:20	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,4°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 19:25 horas, para Coliformes Fecales

Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 7 3 8 8 9 3 1 0 X C 1 8 1 5 5 3 X *

Fecha Emisión Informe: 3 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-02

1 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 0 1 8 9 9 1 8 1 5 5 6 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910001899 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 3 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-02

2 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 0 1 8 9 9 1 8 1 5 5 6 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso

573889-02

**Empresa
Proyecto**

Empresas Carozzi S.A.

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección

Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz

RI Les

Lugar de muestreo

Carozzi Planta Lontué

Punto de muestreo

Efluente final

Instrumento Ambiental

RCA 139/2017

Región de muestreo

Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto

No Aplica

Medida Ducto

No Aplica

Norma

NO APLICA

Muestreador

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas

Fecha Hora Medición 12/09/2019 13:55:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	125T
Termómetro	125T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado
13:55	pH	7,62 -
13:55	Temperatura	18,5 C°

Observaciones

Datos entregados por cliente.

(AC-056)



* 5 7 3 8 8 9 - 0 2 0 3 1 0 1 9 1 5 5 1 3 4 *



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe:

3 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-02

3 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 0 1 8 9 9 1 8 1 5 5 6 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910001899 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910001899 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 3 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

573889-02

5 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 582818-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente

Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota

Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente

Matríz: Aguas residuales

Tipo de Muestreo: Compuesta 24 h

Término de Muestreo: 17/10/2019 12:00:00

Recepción Laboratorio: 18/10/2019 08:57:20

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Análisis según Decreto Supremo 90-2000 - Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. Tabla N° 1.

Parámetro	Unidades	L í m i t e Norma	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Conductividad	us/cm		387	24/10/2019 12:52	SM-2510B(2)
Cloruros	mg Cl/L	400	50,3	18/10/2019 09:29	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	50	3,23	18/10/2019 09:29	2313/28-09(1)
pH	unidad	6,0-8,5	7,80(25°C)	18/10/2019 09:30	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	10	<0,20	18/10/2019 09:29	2313/15-09(1)
Aluminio	mg Al/L	5	0,427	20/10/2019 20:37	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,5	0,004	21/10/2019 12:28	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,3	0,021	20/10/2019 20:37	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	1	<0,005	20/10/2019 20:37	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	0,2	<0,005	20/10/2019 20:37	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	20	<1,00	18/10/2019 17:10	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	35	13	18/10/2019 09:20	2313-5of05(1)
Poder Espumógeno	mm	7	<2	18/10/2019 09:31	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	80	6,00	18/10/2019 09:30	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 21:20 horas.

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582818-01

1 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros M.
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 8 2 8 1 8 2 9 1 0 X C 1 3 5 4 0 4 X *



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011819 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso 582818-01

Empresa Empresas Carozzi S.A.
Proyecto Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule
Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia
Matriz Aguas residuales
Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota
Punto de muestreo Efluente
Instrumento Ambiental RCA 139/2017
Región de muestreo Curicó; Región de Maule
Tipo Ducto Parshall
Medida Ducto 1 - 3"
Norma DS-90 Tabla N°1
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora
Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	35T
pH - Temperatura	215
Caudalímetro	215

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 16/10/2019 11:30:00
Término Colección 17/10/19 11:30
Término de Muestreo 17/10/2019 12:00:0
Duración Total (h) 24
Vdd 330,24

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	6,55	6,26	7,08
Temp. (°C)	19,66	15,2	23
Caudal (L/S)	3,82	0	9,8
Caudal (m3/h)	13,76	0	35,28

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 35T°C



(AC-056)



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582818-01

5 / 9



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *

Detalle Mediciones

Empresa: Empresas Carozzi S.A.

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

Inicio de la Medicion: 16/10/2019 11:30:00

Fin de la Medicion: 17/10/2019 12:00:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
11:30	16 oct	miércoles	-	-	0.00
12:30	16 oct	miércoles	6.49	15.2	2.33
13:30	16 oct	miércoles	6.93	18.6	1.85
14:30	16 oct	miércoles	6.83	18.7	2.13
15:30	16 oct	miércoles	7.08	18.1	2.02
16:30	16 oct	miércoles	6.96	18.9	3.74
17:30	16 oct	miércoles	6.61	19.1	4.1
18:30	16 oct	miércoles	6.37	20	3.91
19:30	16 oct	miércoles	6.58	19	5.35
20:30	16 oct	miércoles	6.31	18.6	4.1
21:30	16 oct	miércoles	6.32	20.6	4.33
22:30	16 oct	miércoles	6.38	19.3	4.38
23:30	16 oct	miércoles	6.26	21.3	4.15
0:30	17 oct	jueves	6.38	20	3.92
1:30	17 oct	jueves	6.51	18.8	9.8
2:30	17 oct	jueves	6.65	22.6	2.7
3:30	17 oct	jueves	6.81	20.1	9.13
4:30	17 oct	jueves	6.62	22.8	3.74
5:30	17 oct	jueves	6.62	19.7	3.59
6:30	17 oct	jueves	6.35	19.4	3.96
7:30	17 oct	jueves	6.3	23	3.92
8:30	17 oct	jueves	6.32	21.8	3.57
9:30	17 oct	jueves	6.39	19.5	4.33
10:30	17 oct	jueves	6.48	18.5	2.39
11:30	17 oct	jueves	6.6	18.2	2.13
Valores Promedio			6,55	19,66	3,82

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

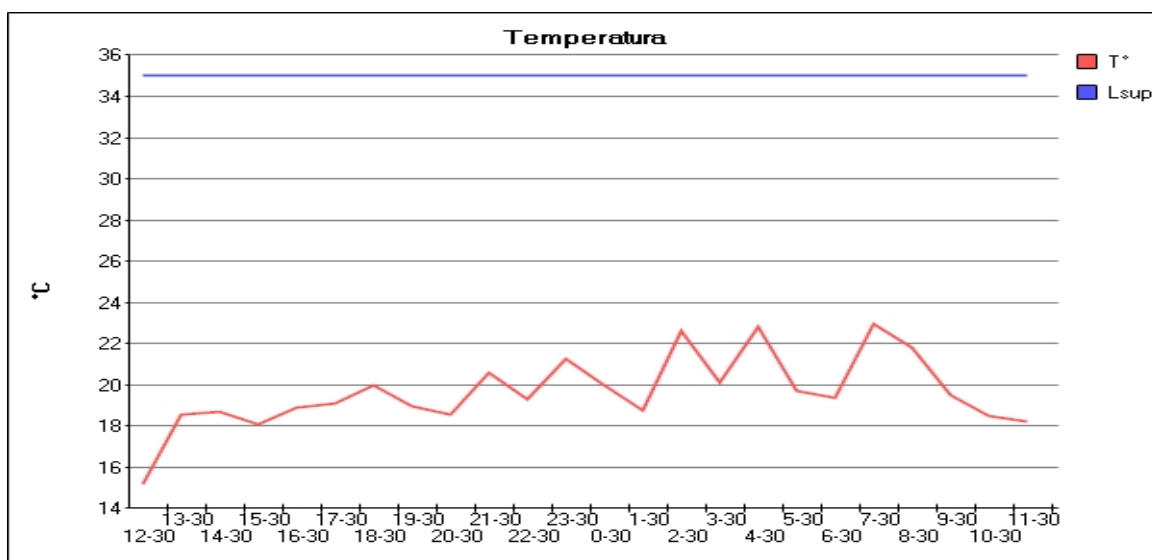
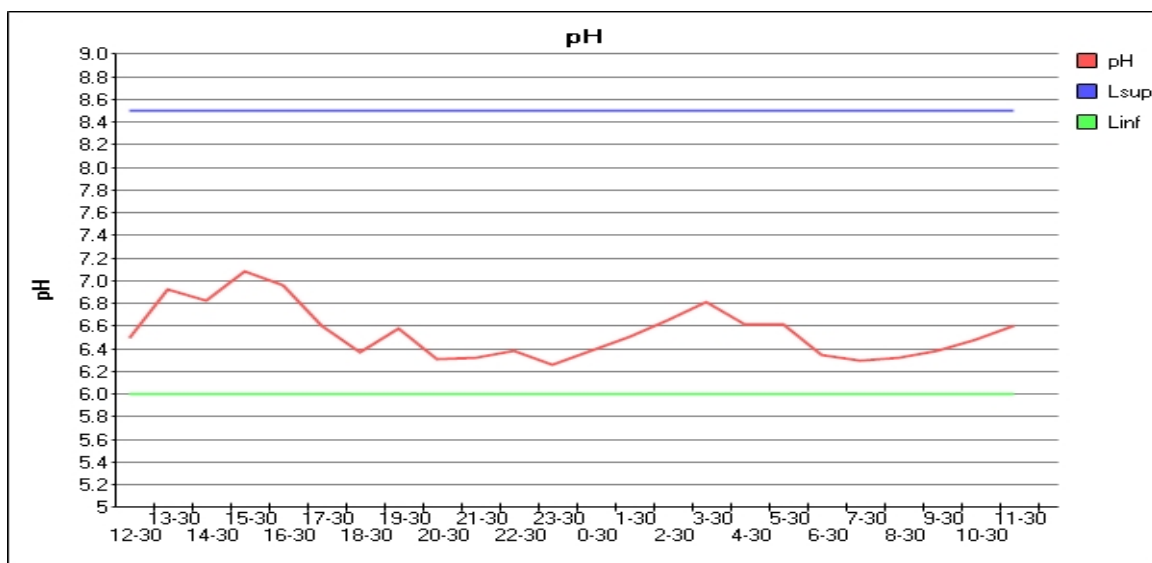
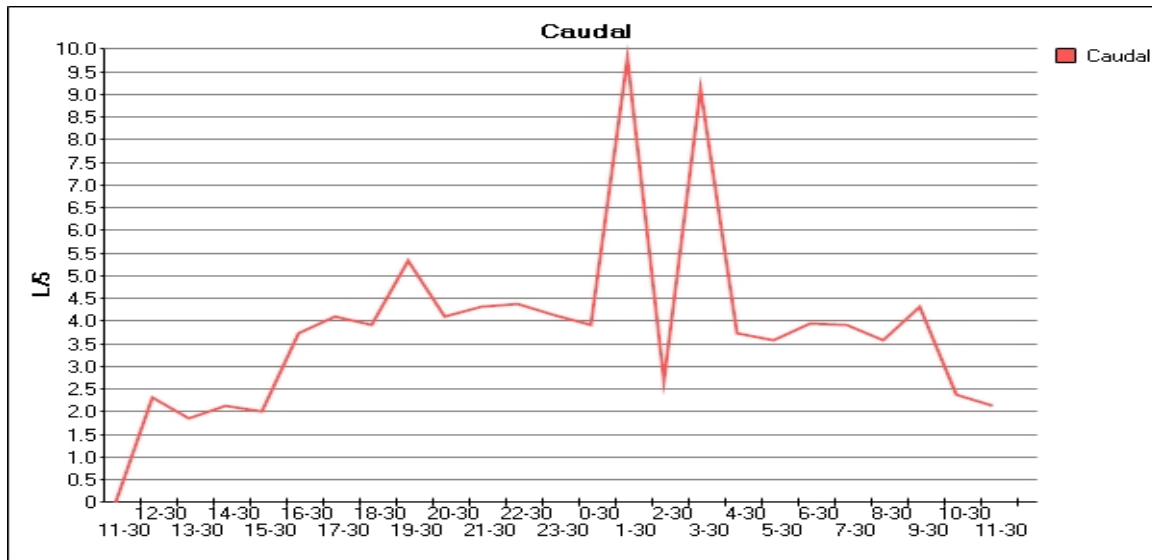
Autorización ETFA: 003-01

582818-01

6/9



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *



Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582818-01

7 / 9



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av.Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011819 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 8 1 9 1 3 5 4 0 6 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011819 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582818-01

9 / 9

Informe ETFA 201910011963



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 9 6 3 1 5 5 6 3 8 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 582819-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente

Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota

Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia

Ciudad / Región: Curicó, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente

Matríz: Aguas residuales

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 17/10/2019 12:00:00

Recepción Laboratorio: 18/10/2019 08:57:23

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	<2	18/10/2019 09:10	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,4°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:10 horas, para Coliformes Fecales

Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6

Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 8 2 8 1 9 2 9 1 0 X C 1 5 5 6 3 7 X *

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582819-01

1 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 9 6 3 1 5 5 6 3 8 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011963 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 9 6 3 1 5 5 6 3 8 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Número de Ingreso 582819-01

Empresa Empresas Carozzi S.A.
Proyecto

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz Aguas residuales

Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota

Punto de muestreo Efluente

Instrumento Ambiental RCA 139/2017

Región de muestreo Curicó; Región de Maule

Tipo Ducto Parshall

Medida Ducto 1 - 3"

Norma DS-90 Tabla N°1

Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas 19S 257188.18 / 6065635.26

Fecha Hora Medición 17/10/2019 12:00:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	125T
Termómetro	125T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado	
12:00	pH	7,17	-
12:00	Temperatura	15,2	C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 8 2 8 1 9 - 0 1 2 2 1 0 1 9 9 8 0 *



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582819-01

3 / 5



* 2 0 1 9 1 0 0 1 1 9 6 3 1 5 5 6 3 8 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011963 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201910011963 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 29 de octubre de 2019

Versión: 1

**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

582819-01

5 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

Informe de Ensayo (AC-041)

Número de Ingreso 590378-01

Cliente: Empresas Carozzi S.A.

Dirección: Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Proyecto: Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Identificación Cliente: Efluente

Lugar de Muestreo: Plan de Alimento para Mascota

Dirección: Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia

Ciudad / Región: Sagrada Familia, Región de Maule

Instrumento Ambiental: RCA 139/2017

Punto de Muestreo: Efluente

Matríz: Aguas residuales

Tipo de Muestreo: Compuesta 24 h

Término de Muestreo: 20/11/2019 11:50:00

Recepción Laboratorio: 21/11/2019 09:19:33

Muestreado por: Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Cloruros	mg Cl/L	48,7	21/11/2019 16:10	2313-32of99(1)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	1,09	23/11/2019 16:09	2313/28-09(1)
pH	unidad	7,26(25°C)	21/11/2019 10:19	2313-1of95(1)
Fosforo Total	mg P/L	<0,20	21/11/2019 15:30	2313/15-09(1)
Aluminio	mg Al/L	0,608	23/11/2019 11:06	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,002	23/11/2019 12:32	2313-9of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,014	23/11/2019 11:06	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	0,008	23/11/2019 11:06	2313-25of97(1)
Niquel	mg Ni/L	<0,005	23/11/2019 11:06	2313-25of97(1)
Aceites y Grasas	mg/L	<1,00	22/11/2019 10:27	2313/6-2015(1)
DBO5	mg/L	7	21/11/2019 09:34	2313-5of05(1)
Conductividad	us/cm	375	21/11/2019 10:19	SM-2510B(2)
Poder Espumógeno	mm	<2	21/11/2019 09:49	2313/21-10(1)
Sólidos suspendidos totales	mg/L	< 5,0	21/11/2019 09:49	2313-3of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

(2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

El tiempo de almacenamiento para el parámetro DBO5 fue de 21:44 horas.

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

1 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 9 0 3 7 8 1 1 1 2 X C 0 9 4 8 5 9 X *

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

2 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004216 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Número de Ingreso

590378-01

Empresa
Proyecto

Empresas Carozzi S.A.

Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección

Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz

Aguas residuales

Lugar de muestreo

Plan de Alimento para Mascota

Punto de muestreo

Efluente

Instrumento Ambiental

RCA 139/2017

Región de muestreo

Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto

Parshall

Medida Ducto

1 - 3"

Norma

DS-90 Tabla N°1

Muestreador

HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas

19S 257188.18 / 6065635.26

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	12T
pH - Temperatura	GRD-215
Caudalímetro	GRd-215

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 19/11/2019 11:50:00

Término Colección 20/11/19 11:50

Término de Muestreo 20/11/2019 11:50:0

Duración Total (h) 24

Vdd 374,88

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	6,43	6,02	7,22
Temp. (°C)	19,97	19	21,6
Caudal (L/S)	4,34	0	5,6
Caudal (m3/h)	15,62	0	20,16

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 11,1°C

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

4 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

(AC-056)



* 5 9 0 3 7 8 - 0 1 1 1 2 1 9 9 3 3 *



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

5 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

Detalle Mediciones

Empresa: Empresas Carozzi S.A.

Tipo Ducto: Parshall

Medida Ducto: 1 - 3"

Inicio de la Medicion: 19/11/2019 11:50:00

Fin de la Medicion: 20/11/2019 11:50:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
11:50	19 nov	martes	-	-	0.00
12:50	19 nov	martes	7.22	20.1	2.81
13:50	19 nov	martes	6.42	19.7	4.62
14:50	19 nov	martes	6.36	20.5	4.96
15:50	19 nov	martes	6.28	19.3	4.81
16:50	19 nov	martes	6.28	19	5.2
17:50	19 nov	martes	6.35	19	5.6
18:50	19 nov	martes	6.02	21.6	3.76
19:50	19 nov	martes	6.26	20.8	4.16
20:50	19 nov	martes	6.61	20.3	3.63
21:50	19 nov	martes	6.77	19.7	3.09
22:50	19 nov	martes	6.61	20.3	4.44
23:50	19 nov	martes	6.41	20.1	3.89
0:50	20 nov	miércoles	6.63	19.6	3.63
1:50	20 nov	miércoles	6.51	19.6	4.07
2:50	20 nov	miércoles	6.38	19.6	5.1
3:50	20 nov	miércoles	6.32	20	5.15
4:50	20 nov	miércoles	6.34	20	5.35
5:50	20 nov	miércoles	6.35	20.1	4.86
6:50	20 nov	miércoles	6.37	20.1	5.35
7:50	20 nov	miércoles	6.45	20.5	4.37
8:50	20 nov	miércoles	6.43	19.9	4.77
9:50	20 nov	miércoles	6.43	19.6	4.91
10:50	20 nov	miércoles	6.3	19.8	5.3
11:50	20 nov	miércoles	6.15	20.1	4.62
Valores Promedio			6,43	19,97	4,34

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

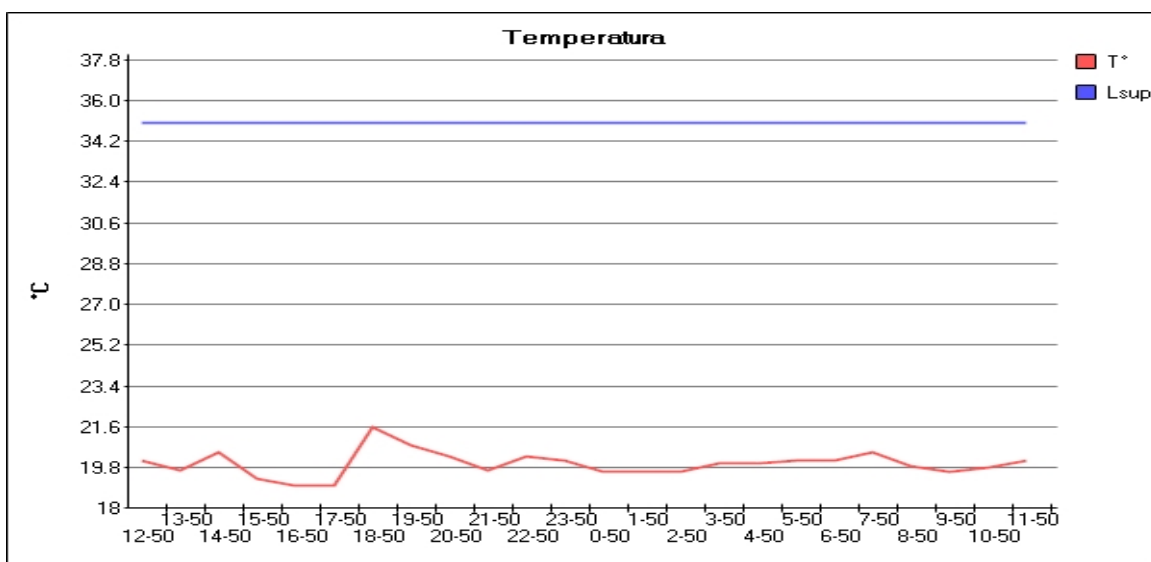
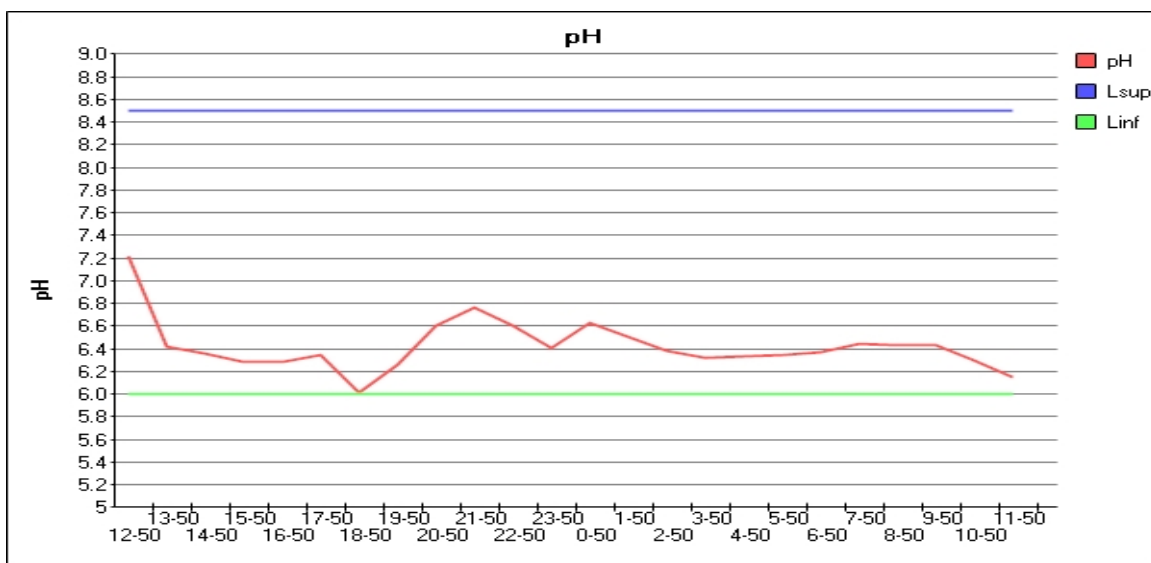
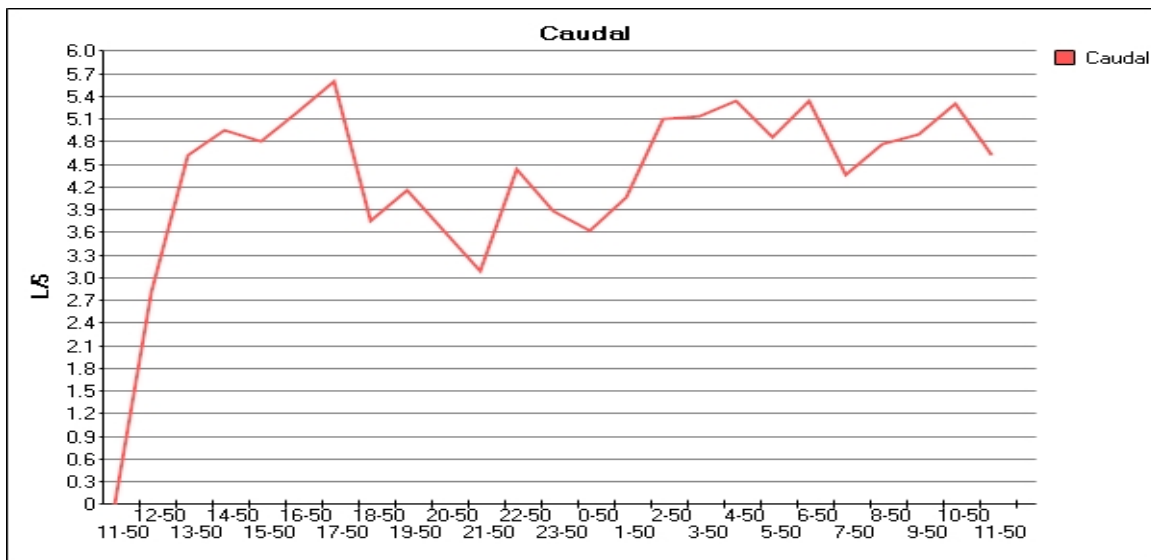
Autorización ETFA: 003-01

590378-01

6/9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *



Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

7 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004216 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 6 0 9 4 9 0 0 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004216 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590378-01

9 / 9



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 7 0 9 4 9 1 4 *

Informe de Ensayo (AC-041)**Número de Ingreso 590379-01****Cliente:** Empresas Carozzi S.A.**Dirección:** Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia**Proyecto:** Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule**Identificación Cliente:** Efluente**Lugar de Muestreo:** Plan de Alimento para Mascota**Dirección:** Camino a la Costa N° 450; Sagrada Familia**Ciudad / Región:** Sagrada Familia, Región de Maule**Instrumento Ambiental:** RCA 139/2017**Punto de Muestreo:** Efluente**Matríz:** Aguas residuales**Tipo de Muestreo:** Puntual**Término de Muestreo:** 20/11/2019 12:15:00**Recepción Laboratorio:** 21/11/2019 09:19:34**Muestreado por:** Oscar Mora Apaz / IA 16.456.087-2

Parámetro	Unidades	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	80	21/11/2019 09:58	2313-22of95(1)

Notas:

(1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.

Temperatura recepción de muestras bacteriológicas: 7,8°C

El tiempo entre toma de muestra y análisis es de 21:43 horas, para Coliformes Fecales



Ximena Cuadros Moya
I.A.: 8.701.037-6



Ximena Cuadros Moya
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

(AC-041)



* 5 9 0 3 7 9 1 1 2 X C 0 9 4 9 0 5 X *

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590379-01

1 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 7 0 9 4 9 1 4 *

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 8.701.037-6/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.

- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..

- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..

- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004217 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 7 0 9 4 9 1 4 *

Informe de Monitoreo (AC-056)

Número de Ingreso **590379-01**

Empresa Empresas Carozzi S.A.

Proyecto Planta de Tratamiento de Riles y Transformadores Eléctricos Planta Alimento de Mascotas Lontué Comuna de Sagrada Familia Región del Maule

Dirección Camino a la Costa N°450, Sagrada Familia

Matriz Aguas residuales

Lugar de muestreo Plan de Alimento para Mascota

Punto de muestreo Efluente

Instrumento Ambiental RCA 139/2017

Región de muestreo Sagrada Familia; Región de Maule

Tipo Ducto No Aplica

Medida Ducto No Aplica

Norma NO APLICA

Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Coordenadas

Fecha Hora Medición 20/11/2019 12:15:00

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Peachímetro	130T
Termómetro	130T

Resumen de Mediciones

Hora	Parámetro	Resultado	
12:15	pH	6,11	-
12:15	Temperatura	20,1	C°

Observaciones

(AC-056)



* 5 9 0 3 7 9 - 0 1 1 1 2 1 9 9 3 4 1 *



HIDROLAB S.A. - Sr. Oscar Mora

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidroLab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590379-01

3 / 5



* 2 0 1 9 1 2 0 0 4 2 1 7 0 9 4 9 1 4 *

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Oscar Mora, RUN N° 16.456.087-2, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de inspector ambiental N° 16.456.087-2/003-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., RUT 96.591.040-9 ,titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Empresas Carozzi S.A..
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No he controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004217 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Oscar Mora



DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Ximena Cuadros Moya, RUN N° 8.701.037-6, domiciliado en Av. Central 681; Quilicura; Región Metropolitana, en mi calidad de representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., Casa Central y 003-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Empresas Carozzi S.A., Rut 96.591.040-9, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal de Empresas Carozzi S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios Empresas Carozzi S.A..
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Empresas Carozzi S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Empresas Carozzi S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Empresas Carozzi S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don/ña Sebastian Garcia Tagle, Rut 6.936.562-0, representante legal ni con Empresas Carozzi S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Empresas Carozzi S.A. y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados 201912004217 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Ximena Cuadros Moya

Fecha Emisión Informe: 11 de diciembre de 2019

Versión: 2. Reemplaza versión: 1.

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273 - LE 1431 - LE 1432 ; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 227566350 - www.hidrolab.cl

Autorización ETFA: 003-01

590379-01

5 / 5